



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 5 DICIEMBRE 1995 - Número 29 - Página 823 - Serie B

COMISION DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS

PRESIDENTE: ILMO. SR. DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ
ARGUESO

Sesión celebrada el martes, 5 de diciembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma, a petición propia - art. 167 R-. (BOA nº 49, de 15.11.95) [7.8.C.CG.02]

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Buenas tardes.

Damos comienzo la sesión de esta Comisión de Transferencias de la Asamblea Regional de Cantabria. En primer lugar agradeciendo la solicitud por parte del Consejero de Presidencia de comparecer ante esta Comisión creada por acuerdo de la Asamblea Regional de Cantabria para el análisis de las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma de las competencias del Pacto Autonómico.

Por lo tanto, agradeciendo tanto la presencia del señor Consejero como de los Altos Cargos que le acompañan, vamos a dar comienzo a esta comparecencia que ya funciona, art. 168 del Reglamento de la Cámara. Que, como todos ustedes conocen, tendrá la primera intervención por parte del Consejero y de las personas Altos Cargos que el Consejero quiera, expongan. Y, posteriormente, los diferentes Grupos Parlamentarios tendrán una intervención, aproximada de unos diez minutos, para hacer las preguntas que consideren oportunas al Consejero. Y el Consejero podrá contestar como conoce, o bien individualmente a los diferentes portavoces o bien en conjunto a todos los portavoces.

Iniciamos esta comparecencia dando la palabra al señor Consejero de Presidencia don Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE: Gracias señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

Yo en primer lugar les voy a hablar del proceso de transferencias en general. Primero me voy a referir a los dos grandes problemas que vemos y que afectan a gran número de las competencias a transferir. Para, a continuación, entrar materia por materia. Cuando termine mi exposición y derivado de las preguntas que ustedes formulen, si alguna por la concreción de la misma no pudiera contestar, solicito autorización al Presidente de la Comisión para que interviniera alguno de los ponentes que, dentro del equipo que hemos creado para negociar estas competencias, he tenido a bien convocar a la Comisión. Y sin más, entro en materia.

Los dos grandes problemas que vemos para aceptar las transferencias de competencias que ofrece el Ministerio para las Administraciones Públicas vienen por un lado derivado de la homogeneización de salarios del personal que se transfiere a la Comunidad

Autónoma con el personal que presta servicio en esta Administración Regional. Cuando entre materia por materia iré especificando qué problema hay de homogeneización, en qué materias no se da ese problema pero que con carácter general está ahí. Está ahí y supone una cifra importante. Se está en este momento tratando con el Ministerio de Administraciones Públicas ver la forma de solventar este problema. Si bien la respuesta del Secretario de Estado ha sido que es un problema nuestro. Que ellos transfieren lo que tienen y como lo tienen. Y que si nuestros funcionarios, empleados públicos en general, ganan más dinero en igualdad de puestos que es un problema nuestro no de ellos.

No obstante, últimamente, se está abriendo un poco más la puerta. Se está consiguiendo que se dote alguna vacante, de tal forma que podamos compensar el tema. Pero que, en cualquier caso, rondará los cien millones de pesetas aproximadamente el costo de homogeneización de la Diputación, en igualdad de puesto y en horario de mañana. Que si en alguno de esos puestos hay que dar lo que aquí llamamos la Dedicación II o la Dedicación III esa cifra se puede multiplicar por dos. Puede llegar a los 200 millones de pesetas, sólo para el ejercicio 1996 y en pesetas de 1995; es decir, sin contar la subida que haya para el año 1996. Que, como ustedes saben, se prevé en principio por el Ministerio de Hacienda en el 3,5%. Si bien con una adaptación del año 1995 del 0,9%.

Y el segundo gran problema que vemos es el tema de locales. Por un lado, ustedes conocen, puesto que yo he informado ya en varias comisiones en esta Asamblea, que la Administración central adeuda a la Regional 3.251 M/2. En este momento existe una Comisión compuesta por miembros de la Delegación del Gobierno y miembros del Gobierno regional que están negociando la posible compensación de esos 3.251 M/2. Pero que en el nuevo proceso de transferencias se vuelve a dar, nos vuelven en algunas materias a reconocer deuda de locales y no se nos dan los locales adecuados para instalar el personal.

Y en otros casos, como veremos, se nos dan locales en malas condiciones, arrendados, con contratos de arrendamientos antiguos, con unas rentas bajas, que con la nueva ley de Arrendamientos Urbanos hay que adaptar, que en cinco años se disparan. Cuyo coste de actualización no asume la Administración central. Y en algunos casos hay que hacer obras porque llevan abandonados varios años y con lo cual la propiedad puede exigir un nuevo

contrato y adaptado a una renta ya de mercado, etc.

Esos son los dos grandes problemas que vemos. Porque en general, en cuanto a la materia a transferir y a la materia que se reserva el Estado, -en general digo- hay acuerdo. Hay alguna excepción pero en general puede haber acuerdo.

En general en el número de funcionarios hay acuerdo. Igualmente hay excepciones como luego veremos pero en general hay acuerdo.

En general en el coste del Capítulo 2 hay acuerdo. Hay excepciones como luego veremos. Pero el tema de homogeneización de salarios y de locales a mi juicio están sin solventar. Y, como decía antes, se está abriendo la puerta porque se ve en este momento que la Administración del Estado tiene prisa por cerrar el traspaso de las competencias. Nos llaman cada dos por tres de cómo va el tema, que cuando se convoca el pleno de la Comisión Mixta y están abriendo un poquito la mano. No todo lo que deseáramos pero están abriendo un poco la mano.

Dicho esto entro materia por materia. No llevo un orden especial. Voy diciendo materia por materia de acuerdo a como lo tengo colocado en mis notas, no es un orden de preferencia de ningún tipo.

En primer lugar, Radiodifusión. Las competencias de Radiodifusión no conlleva traspaso de personal si bien hay un reparto de los costes centrales que tenía esta materia. De tal forma que la C.A. de Cantabria le corresponde alrededor de un millón de pesetas. En concreto del reparto de coste del Capítulo 1 de Servicios Centrales nos corresponden 879.300 pesetas y del reparto de Capítulo 2 de Servicios Centrales nos corresponden 122.900 pesetas. Por eso decía que el total aproximadamente un millón de pesetas.

Consejo de Gobierno. Tanto el equipo anterior presidido por el señor Hormaechea como el actual presidido por el señor Martínez Sieso han afectado expresamente mediante acuerdo notificado al Ministerio en las dos ocasiones del traspaso de esta competencia. Porque se hallaba cerrado ya en Ponencia Técnica. No tiene ningún problema como decía, no transfieren personal ni nada, meramente la función doble por un lado en materia de Radiodifusión sonora, de acuerdo con la normativa básica estatal y el Registro de Empresas Radiodifusoras.

La siguiente materia es Industria. En Industria nos encontramos con que por un lado el Ministerio pretende compartir los locales que se ceden. De tal forma que las oficinas ubicadas en la calle Castelar, 13-Principal Dcha. de Santander, con una superficie de 160 M/2, el Ministerio pretende reservarse un mínimo de 75 M/2. Y además ese mínimo de 75 M/2 son los mejores metros cuadrados puesto que

pretenden quedarse con el despacho del actual Director Provincial, la antesala y sala de Secretaría. No sé si en último momento habrá habido alguna conversación en la que se diga que 75 M/2 a determinar pero lo que yo tengo comunicado son esos metros cuadrados.

Pero da la casualidad de que este piso de Castelar 13-Principal Dcha., que como decía 160 M/2, tiene una renta, es alquilado, de 481.124 pesetas al año; es decir, muy por debajo del valor del mercado actual de renta en alquileres, en arrendamientos. Que además es un piso en malas condiciones. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las comunidades autónomas tienen transferida la materia de Industria desde hace diez años. Como la Comunidad Autónoma de Cantabria era la única que no la tenía transferida, el Ministerio desde Madrid cada vez ha ido dando menos dinero. De hecho, todos conocen, salió en los medios de comunicación hace año y medio aproximadamente, cortaron el teléfono a la Dirección Provincial de Industria. No tenían dinero para pagar el teléfono.

Otro de los pisos que ocupa las instalaciones de la Dirección Provincial de Industria se encuentra ubicado en la calle Castelar, nº 1-5ª Dcha., de Santander, con una superficie de 274 M/2, con un alquiler de 44.830 pesetas al año. Es decir, infinitamente por debajo del coste real en arrendamientos para un mercado al día de hoy. Igualmente es un piso antiguo, necesita reformas de adaptación para las necesidades y para las funciones que quiere prestar la Diputación. Y que lógicamente la propiedad querrá un nuevo contrato y una adaptación de esta renta de acuerdo con la nueva ley de Arrendamientos Urbanos. Lo cual supondría un coste adicional bastante importante.

Por último, se nos transfiere la estación de ITV en Ojaíz. Donde aparte de la función propia de ITV se encuentra también unas oficinas, unas instalaciones propias, de la Dirección Provincial, con una superficie de 507 M/2.

En los tres casos, en los tres inmuebles, el mobiliario, la maquinaria, los archivos, etc., están totalmente anticuados. Más que antiguos son viejos. El Estado no ha hecho una reposición de mobiliario en años, a sabiendas de que tarde o temprano lo iba a transferir.

Informáticamente. Tienen 6 ordenadores personales para un total en este momento de 53 empleados públicos. De los cuales, unas veces nos dicen que nos transfieren 49 y otras veces nos dicen que nos transfieren 50. Y que, en cualquier caso, todavía no tenemos claro que 49 ó 50 se nos transfieren. Cuáles se quedan en la Dirección Provincial.

Se va a retomar a nivel de reuniones

bilaterales con el Ministerio de Industria todo el tema. Por cuanto que, de la documentación última que se nos remite, es curioso ver como nos bajan las cifras del coste respecto a las negociaciones del año 1993. Y en concreto en Capítulo 1 en el año 1993 se hablaba de 138.463.142 pesetas referido a 49 empleados públicos que se transferían. Y ahora, en el año 1995, rebajan esa cifra en 10 millones de pesetas. De tal forma que nos hablan de un Capítulo 1 de 128.781.609 pesetas referido a 50 empleados públicos. Es decir, nos dicen que nos van a dar un empleado público más pero nos bajan la dotación de Gastos de Personal en 10 millones de pesetas. Como no sabemos qué empleados públicos son exactamente los que nos transfieren, sabemos si es que de 1993 ahora han quitado titulados superiores a cambio de auxiliares porque no tiene otra explicación. Hay que tener en cuenta que los sueldos de los empleados han subido sólo en este año 3,5% más la subida del año anterior. Tenía que haber subido la cifra de Capítulo 1, ha bajado diez millones de pesetas y un empleado más.

Y en Capítulo 2. Gastos Corrientes. Curiosamente ocurre lo mismo. Cuando en el año 1993 nos hablaban de 37.670.777 pesetas, en el año 1995 nos hablan de 33.646.347 pesetas. Es decir, cuatro millones de pesetas menos. Y como decía antes en el año 1993 les cortaron el teléfono porque no tenían dinero para pagarlo y se paga vía Capítulo 2, es un gasto corriente.

Si no tenían en el 1993 dinero para pagar el teléfono, cómo con cuatro millones quieren negociar ahora el traspaso. Absurdo totalmente.

Dentro del paquete de lo que es Industria. Se ha tenido a bien recoger las competencias relativas a Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Esto ya es de juzgado de guardia. Nos lo valora el Ministerio en 20.440 pesetas y nos reconoce una deuda de locales de 3,37 M/2. ¡Hombre! lo normal para un empleado público está entre 10 y 13 M/2. 3,37 M/2. Es -ya digo- casi de juzgado de guardia.

En cualquier caso esta Administración sigue abierta con el Ministerio de Industria y con el Ministerio de Administraciones Públicas para conseguir llegar a un acuerdo en estas transferencias. Pero que, en principio, a mi juicio y a juicio de la Comisión creada en la Administración regional para hacer un seguimiento de las transferencias, en estas condiciones, no puede ser aceptada.

La siguiente materia sobre la que quiero informar es la relativa a Casinos, Juegos y Apuestas. Que el Ministerio ha decidido unificar con la competencia de Asociaciones y con la competencia en materia de Espectáculos Públicos. Debido a que, según el Ministerio, son los mismos funcionarios los que en la Delegación del Gobierno realizan o

desempeñan las funciones propias de estas tres materias.

El primer problema que hay es el de locales. Por cuanto que el personal que desempeña estas funciones se encuentra ubicado en la planta 1ª de la Delegación del Gobierno. A mí me dicen: mire le reconocemos una deuda de metros cuadrados que irá en un paquete a negociar en el futuro; es decir, como hace diez años, y todavía estamos esperando que se solucione lo de hace diez años. Yo le doy el personal, los archivos, las máquinas de escribir, los registros y usted lo acopla donde pueda. Yo no tengo donde meter ni una persona hoy en día en Diputación.

En el Gobierno anterior se rescindieron determinados contratos de arrendamiento. Generalmente por el elevado precio que suponía. Hubo que readaptar las instalaciones del Palacio Regional en Puertochico. Todavía hoy el Gabinete de Administración Local está ocupando una oficina en Daoíz y Velarde cuyo contrato de arrendamiento fue rescindido por el Gobierno anterior. Y la propiedad nos permite seguir ahí pagando lo que estaba establecido en el contrato rescindido porque no tenemos donde ubicar al personal de Administración Local en ninguna instalación propia.

En consecuencia, estas competencias en primer lugar no se pueden aceptar mientras no nos den un local con los empleados públicos instalados. Pero es que, además, en Capítulo 1, para dos administrativos, cuatro auxiliares, que se nos transfieren, nos contemplan una cifra de 15.431.772 pesetas. A nuestro juicio insuficiente.

Pero no sólo insuficiente para estos seis empleados, es que ahí hace falta un Jefe de Sección. Que yo en el momento en que se nos transfieran dos administrativos y cuatro auxiliares para gestionar todas las licencias, autorizaciones, seguimiento, inspección, etc., de casinos, juegos, apuestas, asociaciones, espectáculos públicos, les tengo que poner mínimo un Jefe de Sección por encima. Mínimo, pero es que además no se contemplan todos los gastos de servicios horizontales porque en la Delegación del Gobierno todos los informes de estas licencias, autorizaciones, etc., todos los recursos que se presentan, los informa la Abogacía del Estado. No se nos contempla una sola peseta de asesoramiento jurídico, por ejemplo.

Y luego está el tema de la Inspección. Que en el Gobierno central la inspección la está desarrollando la Brigada Policial de Juego. Que si bien sus funciones es la de inspección y levantar actas de ilícito penal, se les está utilizando para inspección y levantamiento de actas de ilícito administrativo. Con el cual el Estado se ha venido ahorrando inspectores propios de esta competencia.

Solución que nos da el Ministerio del Interior. Un convenio de colaboración de tal forma que la Brigada Policial de Juego en Santander siga dependiendo orgánicamente del Ministerio de Interior y funcionalmente, en la parte exclusivamente de ilícito administrativo, de la Diputación Regional. Y de la parte de ilícito penal del Ministerio de Interior.

Cuando un policía va a un casino o va a una sala de bingo detecta algo que pudiera considerarse constitutivo de falta administrativa o delito penal, levantará un acta, nos dará traslado de ella. Nuestros Servicios Jurídicos, no transferidos por los cuales no nos dan un duro, decidirán si la actuación del casino o del bingo es ilícito penal de tal forma que se dé traslado al Ministerio Fiscal; o es ilícito administrativo, de tal forma que se incoe un expediente disciplinario sancionador administrativo y se resolverá en consecuencia.

Problemas. Yo no sé si la Brigada Policial del Juego en Santander se va a llevar bien o no con nosotros. Si eso va a ser un problema de funcionamiento del día a día porque al final son policías que dependen de su comisario y dependen de su Ministerio. Pero es lo que nos ofrecen, ni una peseta para inspectores.

Qué han hecho las demás comunidades autónomas. Las últimas que han aceptado la competencia las han aceptado con un convenio de este tipo. Todavía no tienen experiencia para poder informarnos si está funcionando bien o mal porque la más antigua la ha recibido hace cinco meses.

Las que la tenían del art. 155 de la Constitución hace diez años. Han creado con su dinero su cuerpo de Inspectores de Juego. Es decir, en este caso tenemos ese problema el de la inspección, tenemos el problema de locales y tenemos otro problema añadido que, para todas estas competencias, nos dan para Gastos Corrientes 1.283.000 pesetas. Que nos parece a todas luces insuficiente. Eso sí en cuanto a competencias que se transfieren, las que se reserva el Estado estamos de acuerdo.

La siguiente materia corresponde a lo que llamamos el paquete o grupo de materias de Empleo o Trabajo. En las cuales está incluida ejecución de legislación laboral; es decir, IMAC. Gabinete de Seguridad e Higiene del Trabajo. Programas de Apoyo a la Creación de Empleo. Ahí el Ministerio ha tenido a bien también refundir Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y Fundaciones. A la vez Mutuas no integradas en la Seguridad Social, se refundió ya en su día con Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

Todo esto es un paquete en el cual se nos transfiere por un lado para ejecución de legislación

laboral, cooperativas y sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo, 32 funcionarios, 3 laborales y 5 vacantes dotadas. Eso sí que ha sido un logro de esta Administración porque, de alguna forma, con esas 5 vacantes se puede pretender homogeneizar salarios. Si bien los últimos rumores, vía sindical, me indican que alguna vacante de esas que se nos dice estaba ocupada hasta hace bien poco, cosa que a ver si depuramos o se está reservando alguien por ahí.

Luego en el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los 64 funcionarios que están en ese Gabinete y una vacante dotada.

Problemas que tiene. En primer lugar que la mayor parte del personal está ubicado en la calle Vargas, en la Dirección Provincial de Trabajo. Se nos transfiere el Gabinete de Seguridad e Higiene que está en la Avda. del Faro y se nos reconoce o bien una deuda de 500 M/2, que ya volvemos otra vez a la bola de los metros cuadrados; o bien, según las últimas noticias, habría posibilidades de que nos reconociera el Estado 7 millones de pesetas al año para arrendar nosotros un local. Nos parece una cuantía insuficiente. No quieren saber nada de cláusulas de garantía de subidas de IPC, etc.

Nos queda además a mi juicio el tema del edificio de la calle Vargas de una vez. Hay que depurar con la Administración central cómo se va a utilizar ese edificio. Porque aquí porque un Director Provincial como es el de Trabajo decida que lo que se va transferir se tiene que ir a la calle y él quedarse con las instalaciones, a mí no me parece justo. A lo mejor se tiene que ir la Dirección Provincial y buscar ellos un local y arrendar y quedarnos nosotros con la calle Vargas. Porque él gana 500 metros con lo que tiene actualmente quitando los empleados que nos van a transferir.

En cualquier caso, el tema de locales, todo este paquete de empleo está pendiente de negociación bilateral.

El coste. Entre capítulo 1 y 2, teniendo en cuenta costes centrales de Ministerio, del Instituto Nacional de Formación, del INEM, jubilaciones anticipadas, etc. supone para programas de apoyo al empleo, cooperativas, sociedades anónimas laborales, un total de 20.386.930 pesetas.

Más problemas que tiene este paquete. Se ha detectado algún funcionario en comisión de servicios, algún funcionario adscrito provisional, todo en movidas de última hora. Ya decía vacantes que parecen, según dice algún sindicato, que no son tales. Que a última hora han quitado alguna persona. Pero ¡bueno! todo eso se puede depurar, comprobar y exigir que se cumpla y que se transfiera la plantilla real que presta estas funciones.

Tenemos la competencia de Ferias Internacionales. Es un fleco de las competencias en materia de ferias que ya fueron transferidas en su día, que no conlleva ningún coste adicional.

Colegios Profesionales. No tienen ningún coste afectivo ni se transfiere ningún personal. Sencillamente las funciones de tutela a los colegios.

Cámaras de Comercio. Que igualmente son funciones de tutela sobre las cámaras de comercio. Como saben en Cantabria tenemos la de Santander y la de Torrelavega. Aquí sí en el reparto de los costes centrales de esa función que desempeña el Estado se nos reconoce en capítulo 1; es decir, en Gastos de Personal, 1.500.000 pesetas y en capítulo 2, 1.200.000 pesetas.

¿Pero qué ocurre?. Estas competencias que yo voy diciendo que son flecos, funciones de tutela, radiodifusión, etc., donde no se transfiere nadie, al final esas funciones las tiene que desarrollar alguien. Y si bien el Estado dice: esto lo hace un funcionario que dedica el 14% de su tiempo a esta competencia. Sí, pero como es el 14% de un funcionario de ésta, el 14% de otro funcionario de la anterior, el 25% de otro funcionario de la de más allá, el 32% del Abogado del Estado en materia de casinos, juegos y apuestas. Pues al final me salen 2 ó 3 funcionarios de estos flecos que usted o me da vacantes dotadas o de alguna forma me compensa porque yo al final tengo que dedicar gente a estas funciones. Y todo ello además es sin locales, sin tal, volviendo al reconocimiento de deuda, con material obsoleto, sin informatizar, con mesas de esas de hierro antiguo que ya están dadas de baja en cualquier sitio, etc.

Y pasamos al paquete de Ganadería. En el paquete de Ganadería tenemos Cámaras Agrarias -diré ahora competencia por competencia-, Cofradías de Pescadores, SENPA, Sociedad Agraria de Transformación, Desarrollo Rural, Defensa contra Pobres.

Cámaras Agrarias. La función principal es la de tutela, control y seguimiento de las cámaras agrarias. Aquí hay que tener en cuenta que las cámaras agrarias tienen su propio patrimonio. Pero es un patrimonio suyo relativo; es decir, en Santander tienen en la calle Castilla, 3 un local que es de la propia Cámara, que no se transfiere lógicamente, la Cámara sigue siendo propietaria del local. Pero si no estoy mal informado en Santa Clara, donde está la sede de CC.OO., tienen también un local que al parecer Comisiones reivindica que es patrimonio sindical, que creo que está en pleito y está a punto de dictar sentencia si no la han dictado ya.

Que, además, por la provincia están ocupando también instalaciones de patrimonio sindical que reivindican los sindicatos. Y que a nosotros se nos

transfiere la competencia y tutela, control y seguimiento pero que el Ministerio en el momento en que aceptemos la transferencia y entre en vigor el Decreto de Transferencias cualquier problema que haya luego de ubicación de las cámaras nos ha trasladado el muerto -perdonen la expresión- a nosotros. Porque no van a querer saber nada de nada.

Pero aparte la homogeneización nos traspasan 30 empleados más dos vacantes dotadas. De estos 30 empleados hay 8 interinos, curiosamente jefes de negociado aunque hagan funciones de administrativo o auxiliares. Que si son transferidos en las condiciones actuales posiblemente tengan derecho a la Disposición Transitoria Sexta. Uno a la ley de Función Pública nuestra del año 1993. Con lo cual volvemos al problema de interinos que quiero zanjar de una vez. Volvemos a abrir la brecha de la Sexta. Uno, que queremos zanjar de una vez. Que yo en conversación con el Director General de Cooperación Territorial le he transmitido esa inquietud y que van a hacer un esfuerzo para ver la fórmula de este personal hacerle fijo y el laboral en funcionario de carrera. Pero que yo no estoy dispuesto a aceptar 8 personas interinas que llevan más de quince años interinos, que nos trasladen como decía antes el muerto a la Administración regional.

Aparte sólo en homogeneización haría falta 7.500.000 pesetas adicionales en jornada de mañana. Con lo cual, si bien se está negociando en este momento con el Ministerio de Agricultura en reuniones bilaterales (Consejería de Ganadería-Ministerio), en principio no está en condiciones de ser aceptada esta competencia.

Cofradías de Pescadores. Lo que se transfiere son un total de 12 empleados a extinguir; es decir, que según se vayan jubilando o vayan dejando la Administración, esas vacantes se van amortizando, personal a extinguir. No existen bienes, derechos ni obligaciones que se transfieran, con un costo de 34.885.000 pesetas. Con cuyo costo la Diputación está de acuerdo si bien hay que tener en cuenta que vienen con Dedicación I; es decir, con jornada de mañana. Si van a seguir haciendo las mismas funciones no hay porqué incrementarles el sueldo, no tiene porqué haber ningún tipo de homogeneización y el costo del capítulo 1 está cubierto. Y como decía no hay capítulo 2, no hay más capítulos, no nos transfieren más que esas personas.

SENPA (Servicio Nacional de Productos Agrarios). En SENPA hay problemas, hay diferencias en capítulo 1. Concretamente se nos transfieren 17 empleados. El Ministerio hace una valoración de 51.500.000 pesetas y la que hace la Diputación asciende a 67.708.000 pesetas; es decir, una diferencia de 16 millones de pesetas en números redondos. Pero es que además como hay un Jefe de Servicio y en la Diputación todos los jefes de servicio

por acuerdo de hace años y Decreto publicado en el Boletín y demás tienen la Dedicación III, pues solo el Jefe de Servicio ya hay que homogeneizarle. El Jefe de Sección no coincide niveles ni específico con los de Diputación, hay que homogeneizarle. Siete jefes de negociado que tampoco coinciden con los de Diputación, hay que homogeneizar. Es decir, en el momento en que empezemos a dar dedicaciones II y III esto se nos puede disparar al doble.

En capítulo 2, en la valoración fundamentalmente de costes indirectos; es decir, SENPA-Administración central, SENPA-Madrid, no estamos tampoco conformes. Y en principio no se puede hacer ya. Pero es que además el SENPA no se transfiere en su totalidad, se transfiere parte. Y el SENPA está ubicado en este momento en Juan de Herrera, en Santander, en un inmueble, donde curiosamente con otras transferencias que nos hace el Ministerio de Agricultura se nos dice: en Atarazanas os damos 103 M/2. De todo el SENPA que ocupa trescientos y pico, os damos otros ciento y pico en Juan de Herrera y en no sé donde, de otra de las competencias, otros cincuenta metros. Total nos dan un poquito aquí, otro allí, otro allá. Y decimos: mire como el total esto supera los 300 M/2 que ocupa el SENPA en Juan de Herrera, dénos el local del SENPA en Juan de Herrera, por cierto alquiler no en propiedad; alquiler para eso casi yo alquilo otro más grande. Y ustedes lo que se quedan del SENPA llévenlo a Atarazanas, a esos ciento y pico metros y si tienen algún fleco por ahí pues al otro, que renunciemos a todo aunque perdamos cuarenta metros. Renunciamos a todo. Pero al menos un local donde podamos meter a toda esta gente que nos transfieren de Agricultura, Ganadería y Pesca. No nos den cien metros por ahí, cien por ahí, otros cien por ahí, cincuenta por otro lado.

Y el Ministerio no está de acuerdo. El Ministerio son en este aspecto -y perdonen la expresión- muy cuadrículados y dicen: no, no. Porque la competencia la desarrollan estos empleados que están en esta oficina y se os transfieren dos empleados con la oficina. Y la mitad de estos empleados de esta otra oficina con la mitad de metros de esta otra. Y estos otros de la otra tal. Total a compartir locales, a estar ahí mezclados, etc.

Yo creo que de momento que se tenga sentido común por parte de quien lo tenga que tener, esto se puede solventar. Me parece totalmente absurdo que estemos perdiendo horas en el Ministerio con ese tema. Me parece totalmente absurdo. En cualquier caso SENPA a mi juicio, mientras no se depuren estos flecos, no está en condiciones de ser aceptada.

Sociedades Agrarias de Transformación. No hay ningún problema. Hay una en Cantabria, no conlleva mayor coste. No es en sí una transferencia,

es un fleco que quedaba, se une al paquete.

Desarrollo Rural. Son las competencias que quedaban en fleco de lo que era el IRYDA. En concreto se nos transfieren las tres personas que no se habían transferido en su día. Que son un Jefe de Servicio y dos Auxiliares. Nos restan 3 millones de pesetas respecto a los salarios homogeneizados. Con otro problema, estos 3 millones de pesetas es en forma de mañana pero como viene un Jefe de Servicio que en Diputación tiene que tener dedicación exclusiva, eso ya nos sube a 4.500.000 pesetas aproximadamente. No tiene mayor problema pues como digo es un resto, es un fleco de una transferencia anterior que quedaban tres funcionarios por transferir. Si sólo fuera esto se podría aceptar ya, no le veo mayor problema.

Defensa contra Fraudes Alimentarios. Igual, se puede aceptar. Hay un tema de si se traspasaba o no el laboratorio, se ha quedado que no. Que los espacios de laboratorio agroalimentario en Santander se lo va a quedar el Estado mientras no se transfieran la gestión de las marismas de Santoña y Noja. Como de momento no se van a transferir, sigue el Estado con ese laboratorio agroalimentario.

En total el paquete de Ganadería en Gastos de Personal, según la valoración del Ministerio, son 117.857.697 pesetas. Y, según la valoración de la Diputación Regional, en igualdad de horarios; es decir, jornada de mañana, que es la que tienen en el Ministerio, serían 146.176.637 pesetas. Es decir, una diferencia aproximada de 29 millones de pesetas.

Si ponemos las jornadas de Diputación; es decir, jefes de servicio dedicación exclusiva, las que correspondan a los jefes de sección y de negociado, la diferencia sería aproximadamente de 90 millones de pesetas. De los cuales la Administración del Estado no nos da un duro.

Si les interesa por Servicios a transferir. El capítulo 2, en lo que es SENPA se nos reconoce 2.900.000 pesetas más 15.500.000 pesetas de costes indirectos. En Fraudes, 2.380.000 pesetas más 4 millones de pesetas de costes indirectos. En Cámaras Agrarias no hay capítulo 2, sencillamente el 4, son las transferencias, las subvenciones a las cámaras agrarias por importe de 21 millones de pesetas. En Desarrollo Rural, que como decía era un fleco, 900.000 pesetas. Y en Cofradías ya indiqué que no había costes.

La siguiente afecta a Cultura. En concreto son Propiedad Intelectual y Puntos de Información Cultural. Esta competencia no ha sido tratada todavía por el nuevo equipo del Gobierno. Los datos que tenemos son de las reuniones mantenidas por el anterior Ejecutivo. Estamos pendientes de una reunión bilateral entre la Consejería de Cultura de la Diputación

Regional y el Ministerio de Cultura. Las cifras que manejamos respecto a los datos que hemos encontrado son:

Capítulo 1, 23.400.000 pesetas. Capítulo 2, 1.423.000 pesetas. Estas cifras están sacadas de documentación mandada por el Ministerio el 12 de junio de este año. Y que, como digo, están pendientes de que por parte del Ministerio se nos convoque a una reunión bilateral para empezar a negociar este nuevo equipo.

INSERSO. Hemos recibido precisamente un fax el 28 de noviembre en el que el Ministerio nos dice:

Que la financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria según porcentaje de población protegida asciende a 1.822.561.000 pesetas. El coste real del servicio; es decir, lo que nos va a transferir el INSERSO, son 1.585.589.000 pesetas. Reconoce el Ministerio una diferencia entre coste real y el coste por población protegida que asciende a 237.000.000 pesetas.

Y nos dice el Ministerio:

La diferencia entre el coste por población protegida y el coste real del servicio se incrementará por terceras partes durante los años 1996, 1997 y 1998 en la financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria. De tal manera que en el año 1998 la financiación de la Comunidad Autónoma sea la correspondiente a la resultante por población protegida.

Es decir, en plena negociación se está reconociendo un déficit de 237.000.000 pesetas a compensar en tres ejercicios. En este momento se está en reunión bilateral intentando depurar, intentando arañar por así decirlo, para que se cubran al menos 1.800 millones de pesetas del coste.

Además existen dudas respecto a la actualización de costes del futuro. Porque, si bien el resto de competencias la financiación viene vía participación en ingresos del Estado; es decir, a través de los Presupuestos Generales del Estado, donde está el coste efectivo de servicios transferidos, ahí está la participación de la Comunidad Autónoma en ingresos del Estado. Que lleva una actualización automática de acuerdo con el Consejo de Política Fiscal y Financiera los criterios que se hacen dentro de lo que es el Marco de Financiación de las Comunidades Autónomas. En INSERSO por el contrario son presupuestos de la Seguridad Social. Que es un presupuesto independiente que va como Anexo a los Presupuestos Generales del Estado y que es un presupuesto totalmente independiente.

¿Y qué ocurre?. Que, según como esté la

Seguridad Social, el presupuesto cada año es de una forma o de otra. Nos da miedo a todas las comunidades autónomas, no sólo a la de Cantabria, que esos compromisos de futuro de actualización de los costes o ese compromiso en el fax que les he leído antes de que este déficit de 237 millones de pesetas se va a arreglar en tres años. Que puede quedar en papel mojado porque al final lo que es presupuesto de Seguridad Social es totalmente independiente y no tiene una actualización automática como vía PIE tienen el resto de las competencias transferidas. Sino que es decisión, año a año, qué va a tener ese presupuesto y año a año ese presupuesto pasa por las Cortes Generales que, en definitiva, son las que van a decidir si sí o si no.

Presupuesto que previamente está aprobado por los órganos de la Seguridad Social. Hay sus dudas, se habla de una cláusula de garantía. Cláusula de garantía que las comunidades autónomas decíamos que expresamente debía recoger el compromiso formal, por parte de la Administración central del Estado, de que al menos se iba a actualizar con el IPC. Cláusula de garantía que nos ha remitido en borrador la Administración central del Estado. Y en lugar de decir al menos se incrementará con lo que suba el IPC, dice que intentarán llegar al incremento de IPC. Cosa muy distinta, una cosa es al menos y otra es intentar llegar a.. Existe su desconfianza en el tema de futuro.

Por otro lado se nos cede el uso de once locales. No la propiedad ¡cuidado!, sino el uso de once locales. Además es una cesión de uso con carácter finalista, de tal forma que si se dejan de destinar al uso para el que han sido cedidos revierte nuevamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, que es la propietaria. Con lo cual, cualquier reorganización que quiera hacer la Administración regional, redistribución de efectivos y de locales, no puede entrar en esa redistribución de locales los cedidos en uso para la competencia de INSERSO.

En cuanto a Gastos de Personal. Capítulo 1. La homogeneización en igualdad de jornada; es decir, jornada de mañana que es la habitual en la Administración central. Y excluyendo, que luego hablaremos de él, el CAMP de Torrelavega (Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Torrelavega), supone aproximadamente 55 millones de pesetas de gasto adicional para la Diputación, del cual el Ministerio, en este caso el INSERSO, no quiere saber absolutamente nada. Ni el Ministerio de Administración Públicas quiere saber nada de estos 55 millones de pesetas.

Pero es que en el momento que entremos en la dinámica, como yo he expuesto en comparencias ante distintas comisiones, de intentar dar la Dedicación II los funcionarios o empleados regional de Diputación, la dinámica que decía antes de jefes de servicio con Dedicación III, de Sección con la II y tal..

superan los 120 millones de pesetas la homogeneización de este personal. Del cual -repito- la Administración central del Estado no quiere saber nada.

Sí hemos conseguido, porque en un principio nos metían el CAMP, el compromiso de excluir la transferencia del Centro de Torrelavega que quieren ahora mismo dotar al 50%, que continuará el INSERSO con su gestión hasta que esté dotado al cien por cien en cuyo momento se volverá a hablar de la transferencia de ese Centro. Ese ha sido un logro del actual Director de Bienestar Social que era contrario a asumir ese Centro dotado al 50 por ciento.

Aparte existe el compromiso por parte de la Administración central, y ahí están los terrenos, de la construcción de los hogares de Suances y Camargo cuyo costo calculamos aproximadamente en 350 millones de pesetas. Ni un duro para ello, no reconocen ni un duro para ello. Se nos transfiere la competencia, la Administración central se ha comprometido a construir esos hogares y no nos dan un duro para construirlo. Luego exigirán que se construyan, luego instarán al Consejo de Gobierno en alguna proposición no de ley a que construya los centros de Suances y Camargo. Yo ahora insto al Gobierno de la nación a que me dé el dinero para construirlos.

Y aparte no se contempla financiación para nuevas Estancias Concertadas y se están abriendo los nuevos centros privados que están reclamando, solicitando, estancias concertadas, aparte de las que aparecen en los cajones sin tramitar.

Es decir, que si bien en principio se está de acuerdo con la filosofía de la transferencia, las competencias que se transfieren y las que reserva el Estado, que en cuanto a los empleados a transferir hay algún problema porque se ha detectado algún funcionario que no es de cuerpo específico de la Seguridad Social, que en último momento le han mandado en Comisión de Servicio para ver si se transfiere porque tiene mucho interés en ser transferido. Que eso por supuesto no se puede aceptar; es decir, si es un organismo con funcionarios propios de un cuerpo no se puede traer a un Cuerpo de Administración General en Comisión de Servicio es un fraude de ley total y absoluto. Pero tienen mucho interés en que sea transferido, yo no tengo interés en hacer un fraude de ley.

Por lo demás existe el problema de la financiación, el tema de actualización de costes del futuro y el tema de la homogeneización.

Otra de las competencias, cambiando de materia, a transferir y que se está negociando, es la de Universidades. Lo primero que quiero aclarar en la materia de universidades es las competencias que se

transfieren. Y digo esto porque hay mucha confusión. Cuando he informado en otros estamentos de cómo va el proceso de negociación de las transferencias, me llevo la sorpresa de que no está claro que es lo que se transfiere. La opinión pública e incluso determinadas asociaciones o sindicatos y demás no tienen claro realmente qué es lo que se transfiere.

Se transfiere muy poquito. Porque la Universidad tiene su propia autonomía. La Universidad viene a ser una pequeña administración como puede ser la regional o un ayuntamiento. Donde el Rector viene a ser el Presidente o el Alcalde. Donde tienen su personal, su presupuesto, sus ingresos y sus gastos, sus bienes, tanto muebles como inmuebles.

¿Y qué se nos transfiere?. Pues decía que muy poquito, lo siguiente.

1. Registro, Reconocimiento y Tutela de Fundaciones Docentes Universitarias que tengan domicilio en la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrollen sus funciones principalmente en la misma. Por un lado Registro, Reconocimiento y Tutela de Fundaciones Universitarias.

2. La gestión de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración del Estado; es decir, no legislamos, no sentamos criterios, de las becas y ayudas al estudio universitario correspondientes a las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia. Es decir, el Estado sienta los criterios, el Estado legisla, el Estado tal, el Estado dice como hay que dar las becas y nosotros gestionamos esas becas y ayudas. Meros gestores de becas y ayudas, y

3. Y último. La gestión -nuevamente gestión, no legislamos- de las exenciones parciales o totales del pago de las tasas académicas acordadas por el Estado. Es decir, el Estado acuerda que las tasas universitarias para este año son 172.000 pesetas y además las exenciones van a ser por esto y por esto. Y la gestión de esas exenciones la Diputación Regional.

Y nada más. Esto es todo lo que se transfiere en Universidades. Y digo esto porque hay mucha inquietud y a mí me han venido a ver colectivos con una inquietud tremenda. Pero si la Diputación asume esto. ¿Qué se reserva el Estado?. Todo lo demás.

Todo lo demás. Todas las contenidas en la ley de Reforma Universitaria no recogidas en el punto anterior. La regulación de las condiciones para la obtención y expedición, homologación, de títulos académicos y profesionales válidos en todo el territorio español así como la determinación de exentos académicos y profesionales de los mismos. Las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos.

Pero lo principal es todas las demás contenidas en la ley de Reforma Universitaria no recogidas en el punto anterior.

Y es lo primero que quería aclarar. Se nos trae Registro de Fundaciones Universitarias, Exención de Tasas y Gestión de Becas. Nada más.

¿Pero que conlleva esta competencia?. Para que la Universidad lleve a buen término sus fines, su presupuesto, ingresos, se dota por tasas, precios públicos. La Universidad puede arrendar aulas y locales. Puede hacer convenios con instituciones públicas o privadas y con una subvención que le da el Ministerio. En este momento ronda los 4.000 millones de pesetas. De modo que usará esa subvención que le da el Ministerio, el Ministerio se la da a la Diputación con carácter finalista para que se la dé usted. O sea, hacemos de meros intermediarios. Pero como es insuficiente nos largan el muerto de que nosotros engordemos la subvención para que la Universidad esté bien dotada.

Es decir, si el Ministerio usted le da 4.000 millones de pesetas. Usted Universidad está diciendo, porque lo está diciendo, me hacen falta 5.000 millones de pesetas. El Ministerio dice yo transfiero a la Comunidad Autónoma lo que tengo: 4.000 millones de pesetas. Se está negociando que se puede llegar a 4.200, 4.300 millones de pesetas, está a punto por cierto de romperse la baraja. Está a punto de romperse la baraja porque no ceden más. Si le hacen falta 5.000 millones de pesetas es su problema, yo le transfiero la competencia. Es su problema.

Pero que no podemos hacer más. Luego lo reclamarán y nos dirán qué mala gestión hace la Diputación en Cantabria que tiene infradotada la Universidad, qué malos somos. Habrá una proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno a que dote con 1.000 millones de pesetas más a la Universidad de Cantabria. Eso en cuanto a capítulo 4 se refiere, que es el 2 luego, para su gestión habitual en la Universidad. Para que me entiendan un poco gráficamente porque técnicamente no es del todo correcto.

Tema de Inversiones, que se habla tanto. En el tema de inversiones no hace falta tener ninguna competencia, ya la Diputación Provincial de Santander en su día, la Regional de Cantabria después, el propio ayuntamiento de Santander, han cedido terrenos a la Universidad de Cantabria para levantar sus inmuebles. Pero es que además cualquier institución pública o privada puede construir una facultad, una escuela y cedérsela a la Universidad. No hace falta tener competencias en materia.. y sobre todo estas competencias que se nos transfieren de Registro de Fundaciones, Exención de Tasas y Gestión de Becas. No hace falta tener estas competencias para levantar un inmueble a la Universidad, para hacer una facultad

y donarla a la Universidad.

Pero en el paquete, se dice además en los costes que se les da vamos a hacer el reparto de lo que tiene presupuestado y proyectado el Estado para universidades. De tal forma que lo que está proyectado se va a ir ejecutando. Que se adopta el compromiso de que una vez que estén recepcionadas definitivamente las obras habrá que ceder las instalaciones a la Universidad de Cantabria. Y que nos vuelven a meter otro muerto. Porque ¡claro! ahí no están contemplados los reformados, los complementarios, etc. ¿Qué va a pasar dentro de diez años?. El Estado se desentiende.

¿Cómo se está haciendo ese reparto?. Pues en primer lugar de una forma bastante oscura. Las reuniones son bilaterales en todo caso, sólo ha habido una en la que han estado reunidos todos los representantes de las comunidades autónomas. Mientras que en el resto de competencias ha habido más de una donde han estado todos los representantes de las comunidades autónomas.

Aquí se está haciendo comunidad autónoma por comunidad autónoma con el Ministerio. Pero es que te llaman de La Rioja o de alguna otra asustados de lo que están comprobando y viendo con Extremadura, Castilla-La Mancha. Los millones que van de inversión a las universidades en Extremadura y Castilla-La Mancha. Entonces preguntas en el Ministerio: qué pasa. Extremadura y Castilla-La Mancha me dicen que estáis engordando.. No, no, son los planes que teníamos, los proyectos, plurianuales. ¿Y Cantabria, La Rioja?. Es que ahí no había nada, ahí está la escuela tal y la facultad de Derecho. ¿Y no hay más?. No hay más y cuando queramos hacer otro campus la competencia es vuestra. ¿Pero cómo nuestra?. Si en el papel la competencia que me dais es -insisto- Registro de Fundaciones Universitarias, Gestión de Becas y Exención de Tasas. ¿Cómo que la competencia es mía?. Pero es que implícitamente se desprende y así se está negociando que se os transfiera la competencia de universidades y conlleva la inversión.

Todo esto tiene además unos problemas técnicos. Porque es inversión nueva, no contemplada en los acuerdos de 1992 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ha habido que reformar el Sistema de Financiación de Comunidades Autónomas, todo para largarnos el muerto de las nuevas instalaciones universitarias. A mi juicio Cantabria es una Universidad joven, que todavía tiene mucho que desarrollar. Y en mi juicio personal, y sin perjuicio de que el Consejo de Gobierno entienda que es una competencia que ha de ser asumida y se puede asumir, el que se esté beneficiando a Extremadura y a Castilla-La Mancha en perjuicio de comunidades con universidades jóvenes. Quizás sea más joven la de Extremadura, no lo sé, quizás las nuevas de Extremadura sean más jóvenes

que las de Cantabria. Pero creo que el reparto no es equitativo.

Y que, en cualquier caso, dentro de unos años; es decir, cuando termine con la inversión que nos va a dar el Estado, con la financiación para inversión nueva que nos va a dar el Estado para la facultad de Derecho, Económicas y poco más. Cuando eso se termine ¿qué?. ¿La Diputación de sus propios ingresos construirá las facultades y escuelas universitarias, construirá cualquier campus que haga falta aquí porque el Ministerio no nos va a dar un duro?.

Ese es el problema y por eso les decía que si bien hasta ahora han ido muy bien las relaciones en esta materia y la Consejera de Educación ha estado negociando personalmente con su equipo en el Ministerio esta materia, a última hora nos estamos dando cuenta un poco como todas las comunidades autónomas, salvo Extremadura y Castilla-La Mancha, que hay gato encerrado. Y está a punto, no digo que se vaya a romper, porque esto mañana puede ser una solución con una reunión bilateral donde se aclaren los temas. Donde se nos de la información de todas las comunidades autónomas. Donde se nos de los proyectos, los plurianuales, los compromisos reales del Estado con todas las comunidades autónomas. Donde sentándonos en una mesa todas las comunidades autónomas y no en reunión bis a bis se planteen los temas y se haga un reparto equitativo.

Por mi parte nada más, me pongo a su disposición para las preguntas que quieran realizar los portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Vamos a empezar el turno de intervenciones, como es normal, por el Grupo minoritario. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra. En su nombre señor Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente.

En primer lugar agradecer la comparecencia del señor Consejero. Y con relación a esto decir que su intervención me parece que ha tenido una dosis de información importante aunque ha tenido un hilo conductor un tanto -me atrevo a decir- contradictorio.

Contradictorio porque estas competencias son hijas del Pacto Autonómico que ustedes suscribieron con el Gobierno de la nación. Y que duda cabe que ha hecho usted en algunas competencias referencia, ha expresado una visión muy crítica con relación a como se está produciendo la negociación. Se sobrentendía que cuando se hace un Pacto Autonómico habría que haber equilibrado una cuestión

que a nosotros nos parece fundamental en el desarrollo autonómico de este país. Si se establecen agravios comparativos entre algunas regiones, que de su intervención yo deduzco, que se están beneficiando por ser del mismo color político que la Administración del Estado, se supone que en el Pacto Autonómico había una carencia fundamental que era la exigencia de liberación de los servicios. Por tanto, se ha dejado abierta esa brecha y se ha permitido que la subjetividad política permita primar a unas comunidades autónomas frente a otras.

Entonces, quizás esto lleve a que nosotros nos reafirmemos en la visión crítica del Pacto Autonómico que indudablemente tal y como se ve en la inmensa mayoría de su exposición de lo que se deduce es una cosa que ya anunciábamos nosotros cuando se firmó. Las transferencias que se contemplaban en el Pacto Autonómico perseguían fundamentalmente reducir el déficit público del Estado. Porque usted ha planteado en su intervención inicial que había un acuerdo general con matices en el tema de las materias objeto de transferencia y un acuerdo con excepciones en materia de personal.

Con relación a esto yo creo que ha planteado usted en materia de personal un acuerdo que en algún apartado concreto luego me referiré a ello. Pero planteaba dos problemas fundamentales: que era la homogeneización de salarios; por tanto, un problema financiero y el tema de amortización, alquiler, uso, de locales que es un tema también de transferencia del déficit, de ausencia de recursos a la Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que se confirma una de las dos previsiones que nosotros hacíamos en el momento del Pacto Autonómico y se confirma también la escasa incidencia, el escaso peso, que este tipo de transferencias iban a suponer en la composición del autogobierno de Cantabria.

A mi me parece, una vez dicho esto en aspectos generales, que de su competencia, de su comparecencia, es coja. Coja en cuanto a lo que la Diputación regional plantea hacer cara a la recepción. Y es coja singularmente en algunos aspectos.

Usted ha planteado fundamentalmente, y empezando más o menos por orden en la competencia de Industria, cuales son las discrepancias que se plantean en cuanto a locales y personal. Y no ha planteado nada de cuales son las disposiciones que desde el Gobierno regional, al margen de esa negociación, se están planteando para reordenar aspectos que son fundamentales. Como son qué vamos a hacer, pues efectivamente lo que hay hasta ahora en Industria, ahí podíamos compartirlo, es una situación bastante deprimente en cuanto a instalaciones incluso en cuanto a servicio público que presta la Delegación Provincial. Pero no ha planteado usted cómo se va a articular todo el tema de policía industrial que vamos a recibir. Qué piensan hacer con

ITV. Que piensan.. En fin, todo lo que ustedes piensan desarrollar con esta materia que ya ha sido objeto de debate de mi Grupo Político con el Consejero.

En el tema de Empleo. Para nosotros hay competencias absolutamente importantes. No se ha planteado nada con relación a esto. Qué se va a hacer con el Gabinete de Salud laboral, de Seguridad e Higiene, si se va a plantear tal y como se está planteando en otras comunidades autonómicas, la creación del Gabinete de Salud Laboral o no. Y si la negociación se está planteando en función de lo que son las necesidades en esta materia las necesidades que tenemos planteadas en la región o si la negociación se está haciendo fundamentalmente en torno al número de trabajadores de ese servicio y los locales e instalaciones, en lugar de hacerlo en función de cuáles son las necesidades objetivas que tenemos en esta región. Porque atender al IMAC, atender todo el tema de las sociedades anónimas laborales, las cooperativas, las fundaciones, programas de apoyo al empleo, exigen una estructuración por parte de la Comunidad Autónoma que, desde mi punto de vista, con las instalaciones actuales, si nosotros mañana quisiéramos hacer cualquier tipo de política acorde con los tiempos que corren a finales del siglo XX sería imposible, con esa dotación, con esos recursos y con los 20 millones de pesetas que usted mencionaba de previsión, hacer una política autónoma ajustada a las necesidades que de ahí se demanden.

Esta reflexión la podría hacer en el conjunto de transferencias pero me parece que singularmente también tiene una especial importancia en el tema de Ganadería donde se reciben aspectos importantes, fundamentalmente de participación social y de estructuración autónoma de determinados sectores, como es el tema de las cámaras, cofradías, etc. Donde, al margen de todo lo que es infraestructura pesquera, que ya lo tenemos ahora como competencia, hay todo un tema de elecciones sindicales, de toda serie de cuestiones, que con esta dotación, de elecciones a cámaras, de nueva participación de los agentes sociales en las cofradías, qué pasa con la participación de los sindicatos, etc. Que desde mi punto de vista con las diferencias que ustedes plantean meramente basadas en 7,5 millones de pesetas para homogeneización laboral pues no se corresponde.

INSERSO. El tema del INSERSO a mí me parece que es un tema muy grave el que estamos planteando. Ahí si que le plantearía una reflexión profunda sobre lo que significa el tema de INSERSO. Si ya hay una diferencia de 300 millones de pesetas, corriame si me equivoco -a groso modo-, con relación a lo que sería la atención a la protección protegida con relación a lo que se va a transferir, al coste real de la transferencia. Lo que ya significa que ya dejamos de tener recursos propios, vamos a tener una dejación de recursos propios para atender lo que sería en este

caso concreto las necesidades más o menos objetivas en función de los programas de población vamos a tener en este apartado concreto, a mí me parece que ya empezamos mal. Empezamos mal en un elemento político-central como es toda la política de asistencia social.

Aquí yo no solamente son referencias a promesas, me parece que ha mencionado en concreto dos promesas del Ministerio, de dotar infraestructuras para Cantabria haciendo referencia a los hogares de Suances y Camargo, me parece que hay más. Hay dos que yo conozca en concreto, que recuerde ahora mismo, falta el Hogar de Día de Castro-Urdiales, la verdad que conozco porque soy de Castro-Urdiales, no lo puedo evitar -al margen de las risas que se producen-.

Pero me parece que esto impide desarrollar el programa gerontológico. Me parece que impide otras políticas de acción social y me parece especialmente preocupante en el debate que estamos teniendo sobre la Reforma de la Seguridad Social que se vinculen sus presupuestos a la cuenta específica de la Seguridad Social y no a la participación de la Comunidad Autónoma en el PIE. Me parece que es una cosa irrenunciable que no debíamos aceptar esa competencia si no se regula primero bien, si no se ajusta la transferencia efectiva de la competencia a las necesidades, si no se dotan de las infraestructuras precisas para atender a la población y si no se establece un mecanismo claro de financiación de esta competencia para poderlo regular anualmente sin esperar a los tres años y desde luego sin depender de la evolución.

Y como yo en este tema me fío muy poco del PP, que es posible que gane las próximas elecciones. Me parece que es mejor arreglarlo ahora que no en los futuros tiempos que vienen (risas). Me parece que es mejor arreglarlo ahora.

Lo mismo ocurriría con el tema de las inversiones en Universidad. Por lo tanto, yo no me voy a salir del hilo conductor de mi intervención en esta competencia. Simplemente decir que cuando en otras competencias ha hecho usted mención importante al tema de personal, en concreto en el tema de la Universidad, la provisión de vacantes no ha hecho referencia. Aunque ya sé que de las tres competencias que recibimos no está incluido pero me parece eso.

EL SR. DEL VALLE: Seis personas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Las tres materias que recibimos, me parece que el tema de la provisión de vacantes es un tema tan importante como pueda ser el muerto que nos dejan con relación a la inversión en infraestructuras. Porque yo no sé qué mecanismo de participación en la financiación del Estado vamos a tener para proveer en el futuro de ese

tipo de cuestiones.

En definitiva, agradeciendo nuevamente su comparecencia, agradeciendo los datos que ha expuesto aquí hoy, que por la enjundia de la transferencia, desde mi punto de vista, se justifica aún más la petición que en su día hicimos en la Cámara para que se creara una Comisión de Seguimiento con los agentes sociales, precisamente porque las denuncias que usted hace son elementos de control absoluto de esos agentes y que yo no sé porqué rechazaron aunque al día siguiente anunciaron que lo iban a crear.

Se confirma globalmente nuestra visión de qué era este asunto. Usted en su exposición ha definido clarísimamente el problema. Es una transferencia de déficit público con muy poca capacidad de autogestión y que en algunos temas, como en el tema del INSERSO, son clarísimamente una transferencia de déficit y no una transferencia de un servicio social sobre el cual podamos actuar de una forma definitiva.

Yo creo que con esto termino mi intervención. Posiblemente insistiendo en que para nosotros, tal y como se expresa esto, hay dos carencias fundamentales: .. déficit público y que ustedes, en la recepción de la competencia, no están definiendo que es lo que quieren hacer en esta materia en Cantabria. Y por lo tanto no nos permiten valorar cuáles serían las necesidades reales con una política ajustada a la problemática de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias señor Berriolope por su exposición y por ajustarse al tiempo claramente.

¿El señor Consejero va a contestar ahora?.

EL SR. DEL VALLE: Todos, mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Por lo tanto tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista señor Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias por su comparecencia señor Consejero y gracias a todos los Altos Cargos.

Decir con el Partido Regionalista de Cantabria que me siento decepcionado. Decepcionado no por la información que nos da sino decepcionado porque el Partido Regionalista de Cantabria quiere el mayor techo competencial para Cantabria. Pero que con estos datos que se nos dan muy mal podremos llegar a alcanzar ese techo competencial.

Pensamos -o pienso sinceramente porque es

la primera información que tengo a este respecto- que estas transferencias que en definitiva hay algunas que tienen su importancia pero que en definitiva no nos aportan nada nuevo y no aportan nada nuevo para nuestro desarrollo como Comunidad Autónoma de Cantabria. Y mucho menos para llegar a ese techo competencial.

Esta es la protesta que tiene que hacer el Partido Regionalista de Cantabria ante este hecho transferencial. Que pienso que no nos va a llevar a nuestra realización como cántabros y como Comunidad Autónoma.

Respecto a esos dos problemas fundamentales que plantea el Consejero de la homogeneización de salarios. Lógicamente si se dan las transferencias tendremos que ir a esa homogeneización. Lo que me parece absolutamente mal es que el Estado no quiere saber nada en absoluto de esta posible homogeneización.

En cuanto a esta deuda de locales de 3.251 M/2, según he anotado aquí. Pues lógicamente como decía el Portavoz de Izquierda Unida nos están trasladando absolutamente el déficit. Nuestra Comunidad no está para estas funciones en estos momentos.

Respecto, y voy a intentar seguir el orden que nos ha trasladado usted mediante la difusión que era el primer programa que nos ha transmitido. Como no hay traspaso de personal, en total sería un millón de coste lo que nos costara. Bien, de acuerdo en esa transferencia. El Consejo de Gobierno ha dicho también: de acuerdo en esa transferencia.

Industria. Nos dice que nos obligan a compartir locales. Si se da cuenta el Consejero, por su presencia en los debates de los plenos de la Asamblea, los mayores problemas y las mayores preocupaciones que se manifiestan hoy en el Pleno de la Asamblea Regional es la Industria. Y yo me pregunto ¿compartir locales para qué?. También nos ha dicho que es la única Comunidad Autónoma no transferida en Industria, con todos los problemas que tenemos en este momento. Ya llevamos cuatro empresas debatiendo en el Pleno de la Asamblea sobre el problema industrial. Cómo se nos puede compartir locales, para qué quiere el Estado los locales si van a hacer las transferencias de Industria. Y, además, en esto sí le ruego señor Consejero que sea, no usted o a quien corresponda, lo máximo diligente para que esas transferencias de Industria lleguen a Cantabria. Pero lleguen en unas condiciones donde desde Cantabria podamos gestionar nuestra industria. Todos ustedes tienen que saber que el problema fundamental y crucial hoy en día.

Ley ITV. Que le voy a decir, a mi modo de entender hay un abuso palpable hoy en día en la

adscripción técnica de vehículos. Hay una empresa privada donde se cobra una cantidad desorbitada en comparación con la ITV estatal o con las ITV que están en el País Vasco, ahí hay una diferencia de casi 4.000 pesetas en la revisión de vehículos. ¿Por qué no podemos nosotros adquirir esta transferencia para dar un servicio a todos los ciudadanos de Cantabria?. Y encima veo que nos informa usted de que respecto de 1993 al 1995 nos bajan 10 millones de pesetas en las transferencias que nos van a hacer y creando un empleado más. Es decir, se rebaja el Capítulo 1 creando un empleado más. No lo entiendo como tampoco lo entendía usted.

En el Capítulo 2 también hay una rebaja sensible de 1993 al 1995. Yo simplemente sí trasladarle la preocupación de nuestro Partido de que esta inspección técnica de vehículos tiene que trasladarse cuanto antes, de inmediato, a la supervisión y a la gestión y a todo aquello que conlleve desde el Gobierno regional de Cantabria. Porque creo firmemente que aquí se está dando un fraude y un fraude económico importante. Está costando a cada ciudadano cántabro 4.000 pesetas más la inspección técnica de vehículos -tres mil y pico pesetas, para ser más concreto-.

Y además llevándolos a un sitio donde si no le hace falta revisión al coche, nada más entrar le tienen que revisar los bajos y todo porque aquello es indecente. ¡Y vaya hombre la transferencia que nos van a dar!. Actividades molestas, insalubres y Ruinosas.

En cuanto a Casinos, Juegos y Apuestas. Para mí no es aceptable en estas condiciones esta transferencia. En absoluto es admisible.

En cuanto a esos paquetes o grupos de trabajo. Para nosotros tampoco es aceptable. Colegios Oficiales, tiene muy poco que ver. Cámaras de Comercio.

En Ganadería. Las Cámaras Agrarias, tutela, control y seguimiento de las que 30 empleados y dos vacantes. ¡Hombre por Dios!, para qué queremos esto nosotros. Treinta empleados y dos plazas vacantes para controlar a estas cámaras agrarias. Esto no lo podemos aceptar.

Cofradías de Pescadores. Normal. Sí lo aceptamos porque no implica nada, tienen su propio funcionamiento y estamos completamente de acuerdo.

SENPA. Esa diferencia de 16 millones de pesetas no la aceptamos tampoco. Además que se transfiere parte, no quieren dar un lugar específico para la Comunidad Autónoma sino un cachito aquí, otro en el otro sitio y otro en el otro. ¡Hombre!.

Actividades Agrarias de Transformación. Pues

sí, lo aceptamos tranquilamente.

Cultura. No se ha especificado mucho. El Capítulo 1, 23 millones de pesetas. Capítulo 2, un millón. Pero no se nos dice que es lo que transfieren en definitiva.

INSERSO. Comulgo totalmente con lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida. Nosotros que tenemos que hacer una política social, política social que no puede llevarnos a nosotros lógicamente a endeudarnos. Este coste real que se calcula en 1.500 millones de pesetas, con un déficit de 230 millones de pesetas, que se arreglará en tres años, donde no se construyen los locales que estaban programados, el de Castro no estaba aquí en el tinglado.

Se cede el uso de once locales con carácter finalista. Se cede el uso no la propiedad. Y por lo tanto no estamos en absoluto de acuerdo. Creemos que esto es una función específica. Creo afectar a cada político mirar por todos los ciudadanos y fundamentalmente por aquellos ciudadanos que no tienen los medios económicos necesarios para vivir con dignidad su ancianidad.

Por último en la Universidad. Para esto que nos transfieren, vale más que lo dejen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias señor Revollo igualmente por acomodarse al tiempo.

El señor Consejero quiere hacer una aclaración. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DEL VALLE: Gracias.

Si bien he manifestado con anterioridad mi deseo expreso de contestar una vez que hayan finalizado sus intervenciones los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, sí me veo obligado en este momento porque ya es la segunda vez que sale hacer una corrección a lo que he manifestado con anterioridad en el tema INSERSO en concreto.

Yo he dicho que los centros de Camargo y Suances no estaban construidos. Me pasan una nota que sí están construidos. El problema que tienen es que no están dotados de capítulos 1 y 2, que es lo que nos puede suponer un déficit de 300 millones de pesetas. Y los centros que están proyectados, yo decía que existía ese compromiso y que no dotan económicamente para su construcción, son los de Santander (antiguo Cuartel del Alta) y el de Castro-Urdiales.

Con lo cual, espero haber satisfecho al

Portavoz de Izquierda Unida. Que sepa que sí está comprometido pero no construido.

No obstante, quizás estoy dándome cuenta por sus intervenciones que yo he sido demasiado drástico en mi intervención. Yo no sé si alguno de los ponentes, si es posible, quiere matizar alguna de mis afirmaciones, si la Presidencia y el resto de los portavoces están de acuerdo en concederles la palabra. Que puedan intervenir después de la intervención de los portavoces o establecer un sistema por si quieren matizar alguna de las cuestiones que yo he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Señor Consejero yo creo que finalizamos, si usted va a contestar a todos los portavoces, la intervención de todos los portavoces. Y luego posteriormente usted o el resto de ponentes puede tomar la palabra para clarificar o para contestar cualquiera de las preguntas manifestadas hechas por cualquiera de los portavoces.

EL SR. DEL VALLE: Muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Por lo tanto, tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, señor Angel Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente.

En primer lugar agradecer al Consejero, a los Altos Cargos y funcionarios de la Diputación Regional que han tenido la deferencia de acompañarle.

Quiero indicarles en primer lugar que observo que el panorama inherente a las transferencias sigue exactamente igual a como las dejo el anterior Ejecutivo. Es decir, sigue latente la problemática de homogeneización de personal y la deficiencia de locales e instalaciones.

Este Grupo Parlamentario lamenta estas circunstancias y deseamos transmitirles que nuestra opinión, que así lo defenderemos, es que cada nuevo servicio deberá estar respaldado con una financiación como mínimo de una cantidad igual al coste total del servicio en el territorio de Cantabria en el momento que se produzca esa transferencia.

Respecto del tema concerniente a la Universidad. Nos parece bien que los responsables de la Diputación Regional tengan cautela con esa transferencia. A modo de anécdota simplemente yo les puedo indicar que por ejemplo la Universidad de Zaragoza, bastante más numerosa en alumnado y en centros que la de Cantabria, ayer mismo, pues como antes nos ha explicado el Consejero, casi rompen, no sé si la habrán roto del todo, la baraja en sus negociaciones. Porque la última oferta que les había realizado el Gobierno central se cifraba en 11.500

millones de pesetas. De los cuales 10.300 millones de pesetas eran de subvención nominativa y 1.200 millones de pesetas de inversiones. Con esto quiero indicarles que no cabe duda que habrá bastantes problemas en todas estas transferencias y lo único que deseamos es que todas ellas se lleven a buen término con los medios de que dispone esta Diputación Regional.

Finalmente, un ruego hacia el Consejero. Y es que a ver si nos puede remitir copia de todos los datos que aquí usted ha expuesto puesto que algunos, como puede resultar obvio, siempre se dejan...

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias señor Portavoz Angel Madariaga.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Socialista señor Julio Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias señor Presidente.

El traspaso de competencias, las transferencias, es uno de los que yo he intuído en la oferta de acuerdo político regional, es uno de esos temas que creo básico para la construcción de la Cantabria del futuro muy inmediato y por tanto nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Partido, está absolutamente dispuesto a cooperar con las demás fuerzas políticas y con el Consejo de Gobierno para que esta negociación, este traspaso, se realice en las condiciones, en las circunstancias, que necesita Cantabria para no asumir unas competencias que pueda suponerle un lastre más en su desarrollo futuro.

Por tanto, desde luego estamos absolutamente convencidos de que las transferencias deben realizarse. Del modo que pueda garantizarse el servicio público, no sólo en los niveles que ha venido desarrollándose mientras ha sido responsabilidad del Gobierno central sino de los niveles que el servicio público de los ciudadanos de Cantabria merecen, que se desarrolle ese servicio público.

He echado en falta y debo decírselo con total sinceridad señor Consejero una evaluación política, unas consideraciones políticas. Una consideración política sobre las transferencias, sobre estas competencias. Una consideración sobre las funciones, sobre los servicios pero en tanto en cuanto eso repercute en los ciudadanos. He echado en falta un análisis político de para qué quiere el Consejo de Gobierno tener competencias en industria, servicios sociales, etc. Es decir, he echado en falta una explicación de en qué cambiará, si es que cambiará. Cuál será la orientación que el Consejo de Gobierno dará, una vez que haya asumido esa responsabilidad, a

esos servicios y a esas materias.

Me parece, lo entiendo señor Consejero, que se ha quedado usted demasiado en contarnos las propias frustraciones de la negociación. Toda negociación hasta que no llegue a término tiene sus frustraciones, tiene sus momentos malos y yo creo que se ha limitado, de verdad echo en falta lo anterior, lo que he expuesto hace un momento, a contarnos la minucia de la negociación en temas fundamentalmente de infraestructura, en temas de intendencia.

Yo creo que ante esta Comisión no Permanente de la Asamblea Regional de Cantabria hubiera sido bueno que el Consejero hubiera hecho una valoración política de todas estas materias.

Y voy a entrar yo también en esas características, en esas insuficiencias de intendencia que usted ha expresado.

Diferencial retributivo o la homogeneización, como usted ha dicho. En el proceso de transferencia de competencias del Estado de las comunidades autónomas tiene su lógica por parte del Estado que la valoración que hace del costo del Capítulo 1 sea la valoración, el costo que para el Estado le viene suponiendo esos funcionarios. Porque cada una de las comunidades autónomas, en uso de sus propias competencias, a lo largo de estos años, ha venido arbitrando una política de personal de función pública diferente. Y ese es un escollo con el que yo considero que este Gobierno o cualquier otro Gobierno saben que van a topar. Obviamente alabo todas aquellas iniciativas negociadoras, aquellos intentos por parte del Consejo de Gobierno, de intentar que el diferencial retributivo sea el menor posible. Pero en fin ese es un escollo que yo creo que todos sabemos que se iba a plantear porque la Comunidad Autónoma ha tenido su propio esquema de Función Pública.

El segundo grave escollo es el tema de los locales. Es evidente que la Administración regional, no sólo por las comparecencias del señor Consejero sino porqué yo creo que cualquiera de los grupos políticos que conocen bien la realidad de la Diputación Regional de Cantabria, saben que la Diputación Regional es deficitaria en locales. También me parece que la experiencia de todos nosotros en nuestro trato diario con la Administración del Estado nos revela que también la Administración del Estado en Cantabria en los últimos años ha sido bastante deficitaria de locales, como de un modo bastante gráfico ha expuesto el señor Consejero respecto a la Dirección Provincial de Industria, por ejemplo.

Ahora bien a mí me gustaría que nos explicara, si es posible, la partida de 628 millones de pesetas que incluye el proyecto de Presupuestos de la Diputación Regional, presentado para el año 1996, que según creímos entender, yo por lo menos he

creído entender, al Consejero de Economía, era una partida negociada con la Administración central precisamente en función de estas necesidades de locales. Hay una partida de ingresos de 628 millones de pesetas -no sé si son 28 o 24, lo digo de memoria ahora- que aparece como Ingreso procedente de la Administración central y que aparece como Gasto en el presupuesto previsto, al parecer también para la construcción de locales. A ello no se ha referido el señor Consejero.

También me gustaría saber, si es posible, si la Administración central del Estado no ha ofrecido o sí ha ofrecido algún local con el número de metros cuadrados suficiente para compensar esos déficits parciales que ha ido exponiendo en cada una de las competencias.

Como no tengo mucho tiempo, voy a centrarme, quizás porque es lo que más me ha sorprendido, en la competencia de Universidad. ¡Hombre! he creído entender al señor Consejero, yo supongo que el señor Consejero no creía lo que él cree que los demás creen al hablar de la transferencia de universidades. Porque las universidades, como todos sabemos, son autónomas. ¡Claro que sí!. Tienen su propio personal, tienen sus propios edificios, tienen sus propios bienes, tienen sus propias normas. Y cuando decimos que la Comunidad de Cataluña tiene competencias sobre la Universidad; en definitiva, lo es en las mismas condiciones en las que el señor Consejero ha planteado en este momento las competencias de Universidad. O cuando decimos que el País Vasco tiene competencias sobre la Universidad es absolutamente en las mismas condiciones.

Y le voy a decir algo más. Claro que las becas, se trata de la gestión de un proceso concebido nacionalmente, concebido con criterios nacionales. Porque hay un principio básico en nuestra Constitución, en nuestro ordenamiento jurídico, que es la igualdad de oportunidades de todos los españoles. Y es razonable, y así ocurre con todas las comunidades autónomas que ya tienen competencias, esas comunidades autónomas que llamamos históricas y a las que muchas veces oímos que queremos tener el mismo techo competencial. También ellos gestionan simplemente las becas porque los criterios de concesión de becas o la normativa de becas que se realiza de acuerdo y en consulta con las diversas comunidades autónomas que tienen competencias tienen que ser los mismos para todo el territorio nacional.

Lo mismo ocurre con la expedición de títulos. Sería bastante absurdo desde nuestro punto de vista que las condiciones para la obtención y expedición de títulos en una comunidad autónoma fueran diferentes a las de otras comunidades autónomas. Por tanto, me sorprende que al señor Consejero le parezca muy poco y a algún portavoz le he oído que para esto no

queremos o no son necesarias o no interesan las competencias de la Universidad. Es que, insisto, todas las comunidades autónomas que ya tienen transferida la educación, todo el paquete de educación, son estas las competencias que tienen sobre universidades.

Otra cosa es el tema de la negociación. Puede haber comunidades autónomas que negocien en mejores, con mayor habilidad o con mayor oportunidad las transferencias sobre otras. Recuerdo que ha habido procesos de negociación llevados a término con diversas comunidades autónomas de diversos colores, como se ha dicho políticos, donde se ha llegado a acuerdos sin ningún tipo de problemas. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid o la Comunidad de Castilla-León.

Por tanto, evidentemente el Consejo de Gobierno deberá negociar de un modo más eficaz, más hábil, más persuasivo posible, para obtener las mejores condiciones de transferencia de competencia sobre educación. Y obtener la mayor cantidad posible de financiación para que el desarrollo de la Universidad desde luego no sólo no se vea constreñido sino que sea el desarrollo que merece por su pujanza y por su vitalidad.

Pero en fin no nos asombremos de que sólo haya que gestionar las becas y no decidamos aquí quién tiene beca y quién no tiene becas. Yo creo que es algo que en todo el territorio nacional debe tener los mismos criterios.

No nos ha dicho nada y a mí me gustaría que nos informara, ya que se ha creado una Consejería de Educación en este Consejo de Gobierno, de cómo está el proceso, en qué fase. Con la mayor minuciosidad posible me gustaría que nos informara sobre las transferencias de educación del sistema educativo anterior a la Universidad. Qué reuniones ha habido. Cómo está el proceso. Qué perspectivas hay. Qué valoración también. Qué concepción política tiene el Consejo de Gobierno sobre esta materia - no sé si me queda mucho tiempo señor Presidente-

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí, le queda todavía.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Me gustaría saber también, quizás haya olvidado alguna materia como las instalaciones reactivas, no sé si está siendo objeto de negociación. Y me voy a centrar desde luego en el tema del INSERSO.

Me parece que obviamente lo que no podemos es tener una transferencia tan importante como la del INSERSO para que el nivel de prestación de esos servicios disminuya. Yo creo que francamente ahí habrá que hacer todo el esfuerzo negociador posible para que, como he dicho al principio, no sólo no se mantenga al nivel actual sino que sea mucho

mejor la prestación y se intensifique en los próximos años.

Que en absoluto el pase de que vaya a depender de la Diputación Regional signifique, como muchos sectores sociales implicados temen, sectores sociales desde el punto de vista de los trabajadores pero también sectores sociales afectados, beneficiarios -digamos- de la atención, los que reciben esa atención, que por pasar digo a la Diputación Regional no vayan a tener un menor nivel. Yo creo que el INSERSO, por lo menos desde nuestra óptica, es un elemento básico en una política de bienestar, en una política de compensación de desigualdades. Y esta región no puede permitirse en absoluto que el nivel de prestaciones descienda.

Habrà que esforzarse en la negociación. Y en ese sentido señor Consejero, volviendo al principio, le aseguro la voluntad de nuestro Grupo de ayudar para que el proceso de transferencias se haga del mejor modo posible.

En ese sentido yo creo que esta Comisión no debe servir sólo, también, pero no sólo, para que usted cada cierto tiempo, cuando tenga a bien, o cuando nosotros le requiramos, nos informe. Yo creo que debe ser una Comisión que trabaje de un modo muy intenso con el propio Consejo de Gobierno y que podamos participar de alguna manera en la fijación de la postura de la posición del Consejo de Gobierno ante la Administración central.

No le quepa duda que nuestro esfuerzo y nuestra ayuda por parte de mi Grupo Parlamentario lo tendrá. Ahora bien necesitamos saber, tener más datos, algo que usted hoy no nos ha dicho. Porque casi en momentos parecía que estábamos ante la información de algún representante de la Administración central. Hoy podemos conocer bastante bien o con cierta aproximación cuáles son las posturas de la Administración central; pero, desde luego, sobre las posiciones negociadoras del Gobierno regional sabemos poco.

Es decir, en cada una de esas transferencias, en cada una de esas materias de competencias que usted nos ha citado, cuál es la evaluación que hace la Diputación Regional de las necesidades. Y desde luego no me refiero a locales ni exclusivamente a capítulo 1 con el problema del diferencial retributivo. Yo creo señor Consejero debía aprovechar para decirnos cuál es el análisis político y técnico que el Consejo de Gobierno tiene y cuál es la posición negociadora, ante cada una de las competencias, ante cada uno de los Ministerios, de cada una de las materias a las que se ha referido. Y le rogaría, si tiene a bien, que trasmita a los diputados miembros de esta Comisión un informe lo más detallado posible sobre el estado actual de la negociación en cada una de las materias: Posición del Estado. Posición de la Comunidad Autónoma.

Evaluación de necesidades. Perspectivas futuras sobre cada una de las competencias. Evidentemente algunas no tienen mucha trascendencia desde un punto de vista de las necesidades futuras como algunas de las que se ha referido, Radiodifusión, etc.

Pero sobre las necesidades de un INSERSO a 2 ó 3 años vista. Sobre las necesidades de Industria, competencia que tiene una importancia yo creo para todos los trabajadores de esta región. Y las de trabajo, por supuesto, sobre las que apenas se ha referido más que al tema de locales.

Yo creo que merecía la pena que tuviéramos un dossier lo más amplio posible sobre las posiciones negociadoras que ustedes conocen a través de la Administración central y sobre su propia evaluación y la posición negociadora de esta Diputación Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias señor Neira.

Yo solamente como Presidente quisiera decir que algunos representantes o portavoces han solicitado la información que aquí se ha dado. Simplemente informar que va a ser transcrita la comparecencia del señor Consejero y que los datos concretos que ha dado los tendremos los diputados a través de la transcripción que se haga en esta Cámara.

Otra cosa son las peticiones que hayan hecho los grupos parlamentarios de información mayor.

En estos momentos cedo la Presidencia al Vicepresidente para actuar como Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Neira Jiménez, en funciones): Tiene la palabra el representante del Grupo Popular don Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar nuestro Grupo Parlamentario quiere dejar claro ante esta Comisión el agradecimiento al señor Consejero por haber solicitado la comparecencia voluntaria así como venir acompañado por los Altos Cargos o los ponentes que están llevando en concreto todas las transferencias objeto de ello que se están llevando a cabo en estos momentos con la Administración central. Por lo tanto, quede claro nuestro agradecimiento por esta decisión del Consejo de Gobierno de formar esta Comisión constituida en esta Asamblea Regional.

Y por otra parte decir también que quede claro que por parte del Grupo Parlamentario Popular consideramos que las competencias de esta

negociación son muy importantes. Son muy importantes para el desarrollo del autogobierno en nuestra región, muy importantes. ¿Son suficientes?. No. ¿Son suficientes para el desarrollo del autogobierno que todos anhelamos de esta Comunidad Autónoma?. No. ¿Hay que seguir luchando entre todos para conseguir mayores techos competenciales en nuestra Comunidad Autónoma?. Sin duda.

Pero lo que ocurre es que a veces es sencillo criticar cuando resulta que tras un Pacto Autonómico efectivamente del año 1992, en el que se hace un esfuerzo importante en concreto por el PP para conseguir este Pacto Autonómico, que es firmado tanto por el Partido Socialista como por el propio Gobierno de la nación, se define una serie de transferencias a las comunidades autónomas del 143. Competencias que no teníamos y que tenían que haber sido ya realizadas cinco años después de nuestro ascenso de la Comunidad Autónoma a la Constitución.

Lo que ocurre es que claro que después de 1992 de aprobar la Reforma de los Estatutos de Autonomía y empezar las negociaciones, estamos en 1996, cuatro años después de firmarse ese Pacto Autonómico, y estamos hablando en esta Comisión de una negociación que aún no se ha llevado a cabo ninguna transferencia a nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo de nuestras competencias.

Por lo tanto, yo creo que el traspaso de las competencias tenía que haber sido mucho más rápido para esta Comunidad Autónoma; sin embargo, reconozco que no se haya hecho hasta el momento porque lo que no cabe duda es que me está dando la sensación de que el traspaso de competencias se está llevando a cabo por más que una negociación seria y rigurosa para traspasar unas competencias que se puedan desarrollar dignamente por la comunidad autónoma que las asume, más bien se está negociando con regateos de dos o tres pesetas en función de poder darnos unos servicios buenos.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario está satisfecho del Pacto Autonómico. Está satisfecho del incremento de las competencias a nuestra Comunidad Autónoma en el propio Pacto Autonómico. Pero no es suficiente y hay que seguir luchando para conseguir las competencias.

Lo que dice el Portavoz del Grupo Izquierda Unida. Que decía que ya habían dicho ellos que estas competencias lo que iban a servir era para transferir el déficit público desde la Administración central a las administraciones autonómicas. Bueno eso será la voluntad de la Administración central transferir el déficit público, lo que no tenemos que consentir las comunidades autónomas que la asunción de nuevas competencias nos traiga incremento de déficit público

a las comunidades autónomas para quitársela el Estado. Por lo tanto, las transferencias se deben hacer sin ninguna duda con rigor y sobre todo en 1995 estas competencias debían estar siendo desarrolladas con rigor por parte de la Administración central. Y todos sabemos que aquí hay algunas competencias que no están desarrolladas en su totalidad como se deberían desarrollar por parte de la Administración central. Porque lo que no cabe duda y ha dicho el Consejero en su intervención es que si asumimos estas competencias en estos momentos a nuestra Comunidad Autónoma, a partir del día siguiente de la negociación aparecerán más de dos, más de cinco y más de diez proposiciones no de ley de los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara para que estas competencias que asumimos se desarrollen unos servicios a los ciudadanos acordes al momento actual en que vivimos para poder dar un servicio adecuado.

Por lo tanto, eso que estoy seguro solicitaríamos todos los grupos parlamentarios es lo que habría que solicitar al Gobierno central en estos momentos para que esas transferencias se hiciesen en las condiciones más serias posibles, en las condiciones que se diesen los servicios a los ciudadanos adecuados a 1995.

Por lo tanto, sí hacemos ofrecimiento al Consejero de Presidencia en este caso y al Consejo de Gobierno en general que desde nuestro Grupo Parlamentario y desde esta Comisión o desde el Pleno de la Cámara llevar a cabo cuántas iniciativas sean necesarias por esta Asamblea Regional para exigir a la Administración central que las competencias que sean transferidas a nuestra Comunidad Autónoma sean transferidas en sus justos términos. Y que no signifiquen una transferencia de competencias que signifiquen una transferencia de déficit público. Que signifiquen una transferencia de déficit de infraestructuras. Que signifiquen una transferencia de déficit de personal y unas transferencias en definitiva que signifiquen un problema de futuro para el desarrollo de estas competencias por la Comunidad Autónoma.

Porque yo lo que sí quisiera dejar claro o hacer una pregunta al señor Consejero. Cuando hablamos de intentar homogeneizar los salarios, que es un punto que puede tener su discusión; es decir, yo puedo reconocer en algún caso a la Administración central decir bueno las comunidades autónomas han tenido sus competencias en personal y a la hora de homogeneizar pues efectivamente ustedes tienen unos salarios, adecuense los salarios que han decidido como gobierno autonómico. Pero al hacer las transferencias también hay que tener que cuando se deciden estas transferencias lo que hay que tener en cuenta es que se deciden mucho más tarde que cuando se tenían que haber hecho. Y si esto se hubiese desarrollado, las competencias, desde el principio de nuestra Comunidad Autónoma,

posiblemente este problema de homogeneización no existiría y estaríamos adaptados a las estructuras del personal necesario en cada competencia que nos transfiriesen.

Y cuando el señor Consejero dice para homogeneizar estamos intentando que se doten vacantes de esos servicios. ¿Esas vacantes son necesarias para un adecuado funcionamiento de la transferencia que se transfiere?. Porque si nos las dan dotadas esas vacantes y al año siguiente, como es lógico, venimos a esta Cámara a decir que hay que sacar a oferta pública las vacantes de los servicios que se han transferido, entraríamos entonces en un nuevo déficit o en una nueva necesidad de adecuación del personal. Yo no sé si esa es la solución para intentar solucionar el problema de la homogeneización.

Yo creo que ahí el Estado debería hacer un esfuerzo por el retraso del traspaso de las competencias. Y la Comunidad Autónoma, yo también puedo reconocer, puede hacer un pequeño esfuerzo para adaptarse a lo que nosotros mismos hemos decidido que deben cobrar nuestros funcionarios.

Por lo tanto, veo en estas transferencias un grave problema que es que a veces queremos negociarlo rápidamente. Y desde nuestro Grupo Parlamentario tenemos que decir que sí queremos todas estas competencias pero que no queremos estas competencias a cualquier precio.

Lo que no queremos es que por firmar más competencias de autogobierno para nuestra Comunidad Autónoma, se recojan por el Gobierno de Cantabria unas competencias que signifiquen que se van a tener que dejar en muchos casos de cumplir las competencias que tenemos actualmente, con los ingresos que tenemos y con los presupuestos que tenemos, por poder desarrollar las competencias que vayamos teniendo.

Por lo tanto, yo pido al Consejo de Gobierno el máximo rigor en la firma, en el traspaso de competencias, se tarde lo que se tarde. Y yo espero que se tarde poco porque la Administración central sea consecuente y no esté regateando. Es que vamos desde el punto de vista que se puede decir públicamente que dan 3,3 M/2 para un empleado, pues entonces no estamos hablando de traspaso de competencias, estamos hablando de regateo que yo creo que eso ya no existe ni en el mercado de Torrelavega. Yo creo que esto es un tema bastante más serio de lo que se está planteando en el tema de la negociación de transferencias y el Estado tiene que ser consecuente con su obligación de transferir las competencias a las comunidades autónomas. Pues en definitiva las comunidades autónomas son más estables.

La negociación de los locales. Volvemos a lo

mismo. Es decir, si en estos momentos no han estado adecuadamente organizadas las competencias que hasta este momento tiene la Administración central, tiene unas condiciones de los locales nefastas en muchos de los casos que se nos ha hablado y resulta que se quieren transferir esos locales u otros peores. Pues resulta que no se estarán adecuando las transferencias a 1995. Nos querrá dar unas transferencias de 1986, que si nos las hubiese dado entonces que era cuando las tenía que haber dado posiblemente hoy estarían en mejores circunstancias en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, simplemente decir un poco por encima, que por supuesto el tema de Industria, según se ha planteado, ha dicho que no se está dispuesto a firmarse la transferencia porque no se ha llegado a un acuerdo en cuanto que hay que compartir locales. El tema de locales yo creo que es un tema muy importante ¿no?. Además es que es un tema muy importante porque al final es donde se va a dar servicio a muchos de los ciudadanos. Y por otra parte cuando se habla de una transferencia como SENPA, que se quiere dar una parte en cada local, la transferencia que se hace, simple y llanamente por eficacia en el trabajo de los funcionarios yo creo que no se pueden tener en el mismo local un funcionario con unas retribuciones que pertenezca a una Administración y otros funcionarios con otras retribuciones que pertenezcan a las otras. Yo creo que el clima de trabajo no sería el más idóneo y por lo tanto lo que se debe hacer es un esfuerzo de unificar y que todos los funcionarios que pertenezcan a esta Comunidad Autónoma pertenezcan no solamente jerárquicamente sino también pertenezcan y estén en los locales de la propia Diputación Regional de Cantabria.

En cuanto al tema de Casinos, Juegos y Apuestas. Es un tema que desde mi Grupo Parlamentario tenemos claro una cosa. Mucho cuidado con el convenio con la Brigada Policial y de Inspección. Mucho cuidado porque yo pienso que para el desarrollo de esta competencia es claramente mucho más necesario que se tenga unos inspectores propios de la propia Comunidad Autónoma. Y lo que se debe exigir es que se dote, si esa competencia la vamos como viene en el Pacto Autonómico y en la ley Orgánica que desarrolla y la va a tener esta Comunidad Autónoma, que la tenga en su conjunto. Lo que no quieren ahora es que nos transfieren la competencia pero resulta que, para dar el servicio de la competencia, no nos transfieren el personal necesario para ello.

Por lo tanto, sigo insistiendo porque me preocupa enormemente, después de la exposición del Consejero, la actitud que está la Administración central en muchas de sus negociaciones. Me preocupa enormemente que se pudiese firmar alguna competencia o bien traspaso de competencia que en

definitiva traspasase lo que ha dicho el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida déficit público a esta Comunidad Autónoma. En definitiva, nos llevase a no poder cumplir como tenemos que cumplir con las competencias que tenemos ya asumidas. Más competencias sí pero en condiciones.

En el tema de las Cámaras Agrarias. Sí, este Grupo Parlamentario sí quiere las cámaras agrarias para Cantabria, sin duda alguna. No tiene nada que ver con las elecciones sindicales. Las elecciones sindicales en este momento como conoce el Portavoz de Izquierda Unida ya hay muchas comunidades autónomas y en esta ya podemos desarrollar el proyecto de ley o la ley que lleve a cabo las elecciones sindicales del sector agrario. No tiene nada que ver. Pero sí que tiene mucho que ver es el patrimonio. Y el patrimonio sin duda alguna parece que no se va a transferir, si no estoy mal informado.

¿Por qué no se va a transferir el patrimonio si es propiedad de las cámaras agrarias?. ¿Por qué no?. Precisamente por eso, ya se transfieren. Y la negociación de las cámaras agrarias y del sector agrario sea hecha con el Gobierno regional no con la Administración central. ¿Por qué no se transfiere el patrimonio de las cámaras agrarias?. Porque al final de lo que me estoy dando cuenta es que en estas competencias se quiere transferir, sí se quiere transferir. Se quiere transferir el déficit de infraestructuras, el déficit de personal, el déficit de tal. Pero al final lo que no se quiere transferir de verdad es que una comunidad autónoma pueda desarrollar en su plenitud las competencias

Yo creo que es otro tema como el tema de todos. Es decir, se traspasa todo pero no se traspasa el laboratorio. Esto como todo yo creo que lo importante es seguir dando pasos en la asunción de competencias, en su adecuada dimensión y en su adecuada negociación. Y seguimos insistiendo que desde nuestro Grupo Parlamentario queremos unas competencias pero queremos que esas competencias sean negociadas adecuadamente de cara al futuro.

Simplemente para finalizar, porque no me quiero yo pasar en el tiempo y sobre todo yo, una reflexión sin entrar a hablar del tema de la Universidad y del INSERSO, que son fundamentales pero que con la exposición que he hecho con el resto de las competencias, que son importantes, en esas insisto mucho más en la reflexión. Es decir, no se puede transferir una Universidad, y ya sabemos que es autónoma, sin una liberalización mínima de servicios por parte de la Universidad y que luego sea exigible a esta Comunidad Autónoma una inversión para que nuestros ciudadanos tengan los mismos derechos a la educación universitaria que los de otras comunidades autónomas. Que hemos hecho todos los españoles el esfuerzo de invertir en esas universidades.

En el tema del INSERSO. Exactamente lo mismo.

Para finalizar decir que el Consejo de Gobierno sigue insistiendo en la necesidad de asumir las competencias de una manera adecuada. Estamos seguros en nuestro Grupo Parlamentario que así lo están haciendo ustedes. En cierto modo y claramente tranquilos porque sabemos que no van a asumir unas competencias en malas condiciones. Y por lo tanto les damos ánimos y van a tener nuestro apoyo como Grupo Parlamentario para que se haga en la mejor forma.

Y simplemente decirle al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cerrar mi intervención, que deseo lo más rápidamente posible las transferencias para nuestra Comunidad Autónoma. Pero también estoy seguro que con un Gobierno como el que ha dicho usted que va a llegar en España estas competencias se transferirían sin regateos y se transferirían -estoy convencido, estoy convencido- en la justa medida para que el desarrollo de las mismas fuesen en beneficio de los ciudadanos de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DEL VALLE: Gracias señor Presidente.

Quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones por cuanto que cuando yo solicité la comparecencia voluntaria en esta Comisión mi meta era informarles debidamente del proceso de transferencias que se está llevando a cabo, oír sus peticiones. Es más el Director General de Cooperación Territorial está pendiente de que le llame el jueves para que le diga el resultado de las opiniones de los grupos parlamentarios de esta región. Por cuanto que yo le comenté que iba a comparecer ante esta Cámara, ante esta Comisión. Le comenté que iba a entrevistarme con las tres centrales sindicales mayoritarias en esta región, que ya lo he hecho, con UGT, CC.OO. y CSIF.

Del resultado de lo que ustedes me dicen más lo que me han dicho las centrales sindicales manifestaré cual es la opinión general, tanto política como sindical, más la del Consejo de Gobierno al Director General que, en definitiva, es el representante del Ministro de Administraciones Públicas para estos asuntos.

Yo sí quiero comentar en primer lugar, y antes de entrar a contestar puntualmente a cada uno, que con la Constitución en la mano y quizás en teoría o de una forma utópica, desde el punto de vista de lo que es el Estado de las Autonomías, Estado somos todos. Que da igual que una Administración gestione un servicio u otro; es decir, que da igual que el

servicio lo gestione -insisto, en teoría- la Administración del Estado, la Autonómica o la Local. En teoría cualquiera de esas tres administraciones tenían que gestionarlo bien y ese servicio tenía que estar bien dotado. Oo. Que la filosofía del Estado de las Autonomías, y prescindiendo de la filosofía política que conllevó el proceso tanto en el año 31 como en el año 78, de lo que fueron las respectivas constituciones -digo prescindiendo del aspecto político, real, que todos conocemos y a cuyo carro se sumaron determinadas comunidades autónomas-, la filosofía, la que se vendía al público por así decirlo, era el acercamiento de la Administración al ciudadano. El acercamiento, la mejor prestación de los servicios al ciudadano, salir del centralismo de Madrid. El que cuando un ciudadano tuviera que presentar un papel supiera que le iban a ver gente de su tierra y en su tierra y que no iba a llegar a Madrid. Esa era la filosofía.

Se inicia todo el proceso de transferencias con esa filosofía. Ya en los años 1982, 1983, se nos engañó. Se nos engañó, también hay que decir que éramos comunidades autónomas jóvenes con ganas de asumir competencias para empezar a ejercitarlas y se nos engañó. Y desde luego este Consejo de Gobierno no quiere que se nos vuelva a engañar. No quiere tener ese déficit de locales, ese déficit de personal, ese déficit de homogeneización. No quiere, como ya ocurrió en los años 1982, 1983, que Administración central se reservara los mejores funcionarios. Que en algunos casos sólo transfirió lo que no querían. Porque yo incluso, como funcionario que soy y que llevo nueve años en esta casa, hace 8 ó 9 años he oído risas en el Ministerio de lo que nos habían transferido. Y he tenido que aguantar sonrisas, risas y en comidas, después de tomar una copa en la comida, hasta chistes de lo que se nos había transferido.

Y por tanto como lo le vivido yo desde luego no estoy dispuesto a que eso vuelva a ocurrir.

Otra cosa es que efectivamente este proceso de transferencias derivan de un pacto PP-PSOE. Un pacto en el que se recoge que determinadas competencias y para completar de alguna forma esa mapa de las autonomías, ese mapa competencial de lo que deben tener esas administraciones, esa prestación de servicios, ese acercamiento a los ciudadanos, se decide que determinadas competencias han de ser transferidas. El pacto lógicamente no dice que nos tengan que engañar o que tengamos que exigir nosotros más de lo que nos corresponde.

Pero es que al final el dinero para el mantenimiento de esos servicios sale de los mismos, sale de las personas físicas, de las sociedades, de los impuestos directos e indirectos, etc. Y ese dinero es el que la Administración central se quiere guardar. ¿Para qué?. Para sus gastos corrientes, para que cuando

vamos a una reunión a Madrid nos pongan bolígrafos especiales con inscripción Ministerio de tal o de cual, que todo el mundo se lleva. Y que eso todos los días, en todas las reuniones que hay, es un gasto. Y todos los días, en todas las reuniones que hay, se nos ponen carpetas y se nos ponen papeles preciosos con unos membretes estupendos, que eso es carísimo. Yo lo veo porque ahora me corresponde a mí hacer el papel oficial de Diputación, lo hacemos el más austero, el más barato. Se nos da unos papeles en colorines, en tal, con el escudo nacional en aguas. Todo eso es carísimo. En eso hay un derroche que no hay ningún problema. No hay ningún problema en derrochar ahí, en el gasto corriente, la suntuosidad.

Pero cuando se habla de que aquí me faltan 3 millones de pesetas, te doy lo que tengo. Cuando se habla de que estos 300 millones de pesetas ¿qué hacemos?. No, en tres años ya os iremos compensando, te doy lo que tengo. ¡No, hombre no!. Que no me quiera usted engañar otra vez. Que no quiero que luego se rían otra vez de nosotros.

En eso estamos. Y que no quepa ninguna duda que este Gobierno está negociando con todas las armas que tiene en su poder. Y está negociando bien. Y cuando yo en alguna competencia he dicho que está a punto de romperse la baraja es porque no vamos a ceder un ápice. No vamos a ceder.

Y dicho esto, y sin perjuicio de que en alguna competencia concreta sí voy a solicitar que intervenga alguno de los ponentes. Como el tema de homogeneidad de salarios prácticamente lo han tocado todos los representantes de los Grupos Parlamentarios. Y en concreto el representante del Grupo Socialista que dice que la Administración central en el tema de Capítulo 1, Gastos de Personal, transfiere coste real de lo que tiene. Pues mire señor Neira, eso es falso. La Administración central del personal que tiene en Cantabria nos transfiere el costo que se recoge en la relación de puestos de trabajo, que es distinto a lo que cobra. ¿Por qué?. Porque en la relación de puestos de trabajo no se recoge el complemento de productividad. Y cuando hemos exigido al Ministerio de Administraciones Públicas que, con carácter general, se recoja la bolsa del complemento de productividad, que asciende a bastantes millones de pesetas, se nos dice que no es traspasable -literal de la última reunión-. No es traspasable ni negociable.

Luego no es cierto que se nos transfiere el gasto real de personal, la nómina, lo que se llevan a casa más la Seguridad Social. No, es eso menos la productividad. ¿Y qué pasa con la productividad en la Administración central del Estado?. Que se aplica mal y se pagan las tardes. Se pagan las tardes y el horario general es horario de mañana y el que va por las tardes productividad y no se recoge en la relación de los puestos de trabajo. Y no se traspasa esa bolsa de

productividad.

Cuando sean transferidos van a decir: a igualdad de puesto: Jefe de Servicio, horario de mañana y tarde y dedicación exclusiva, que ya no es productividad. Es complemento específico que hay que recogerlo en la relación de puestos de trabajo y es incremento. Si a mí el Estado me da la bolsa de productividad, que tampoco cubre toda la homogeneización, me podré defender mejor. Innegociable señor Neira. No traspasable, literal de la última reunión.

Tema de homogeneización. No es nuevo aunque ahora se agrava más puesto que han pasado los años. Cuando se hizo la famosa LOAPA que, al final, el Tribunal Constitucional la quitó las palabras de orgánica y armonización. Se llamaba ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, recordarán que fue recurrida al Constitucional y el Tribunal Constitucional dijo que ni era orgánica ni era de armonización y se quedó en LPA. Pero como ya había una ley LPA, Ley de Procedimiento Administrativo, se la sigue llamando LOAPA.

Pues bien. Cuando se hizo la LOAPA ya los autores de aquella ley que era el grupo que dirigía el profesor García de Enterría, si recuerdan, trataron el tema de la homogeneización de salarios del personal transferido a las comunidades autónomas. Era un tema que estaba ahí. Y no sólo eso sino el tema de salarios en las comunidades autónomas uniprovinciales, como la nuestra, de homogeneización de los propios funcionarios de la Diputación Provincial con los transferidos del Estado más los de nuevo ingreso en la Administración regional. Es decir, tres temas distintos.

La LOAPA en su proyecto, en la primera ley por así decirlo, en el escrito anterior a la Sentencia del Tribunal Constitucional, venía a decir que el hecho singular por la procedencia del empleado público estaba ahí y que esa singularidad había que respetarla. Es decir, con la LOAPA en la mano no había que homogeneizar. La LOAPA permitía, dentro de lo que ellos entendían como armonización del proceso autonómico, que el funcionario de nuevo ingreso tuviera unas retribuciones, el de la provincial, el de las uniprovinciales, tuviera otras y el transferido del Estado otras.

El Tribunal Constitucional dijo que eso era inconstitucional y que a igualdad de puesto de trabajo igualdad de retribución. Con posterioridad se promulgó la Ley 30/84, la ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de 4 de agosto. En esa ley ya se recoge que hay que hacer y elaborar las relaciones de los puestos de trabajo. Puestos de trabajo que hay que valorar con dos tipos de retribuciones: básicas y complementarias. Básicas, con la base y antigüedad. Complementarias: complemento específico. Y luego

prevé el complemento de productividad. Pues bien, complemento de productividad es el que no nos quieren dar. Al hacer las relaciones de puestos de trabajo ya se recogen los perfiles puesto por puesto y hay que prescindir del origen del funcionario o del empleado público en general. De tal forma que funcionario que se adscribe a un puesto tiene que cobrar las retribuciones del puesto con independencia de que su origen sea Diputación Provincial, Administración del Estado o de nuevo ingreso en Comunidad Autónoma.

Ahora nos encontramos con que ya tenemos la relación de puestos de trabajo, con que se nos transfiere un nuevo personal, personal que junto con sus competencias la Diputación tiene que hacer sus decretos de atención, distribución de efectivos, reestructuración... (una parte que no se ha grabado). Hay que hacer una ficha de acuerdo con las funciones. En la ficha hay que darle unos coeficientes equis de donde va a venir el complemento específico, el nivel del puesto, etc.,

De tal forma que funcionario que se nos transfiera, una vez hecho todo este procedimiento, hay que adscribirle ya a un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Diputación; y, por tanto, pasa a cobrar un sueldo posiblemente, en la mayoría de los casos, distinto al que cobraba.

Como en el Estado tenía jornada de mañana, la tendencia en Diputación es, de acuerdo con los sindicatos en la Mesa General de Negociación, por unanimidad dicho acuerdo de todas las fuerzas sindicales representadas en la Diputación, en la Administración, a que progresivamente con los años se va a dar jornada de mañana y tarde a todos los empleados de la Diputación. Pues resulta que yo ahora me encuentro con que a este gente que viene nueva, que le tengo que dar jornada de mañana y tarde, eso implica un aumento de salarios. Y repito, no me dan la productividad que tenían ellos en el Estado.

Luego el tema de homogeneización le veo grave porque sé, soy consciente, que nos va a suponer más de 200 millones de pesetas en dos años. Más de doscientos millones de pesetas, de los cuales el Estado no me da un duro. ¿Qué las vacantes dotadas son o no necesarias?. En la mayoría de los casos sí; en otras, son ficticias. Pero me consta que en negociaciones de la Administración central con otras comunidades autónomas han creado vacantes ficticias. Las han creado. Cuando yo se lo he dicho al Director General y al Secretario de Estado me han dicho que eso es falso y que no lo pueden hacer. Estamos con vacantes ficticias.

Lo que pasa que es, como decía el Portavoz del PP, el regateo del día a día. Yo hablo el viernes con el Director General, le digo que comparezco hoy en la Asamblea y que el tema de industria está como está.

Y ayer me envió un fax subiéndonos los datos. Yo he preparado la comparecencia en el fin de semana, ayer me llega un fax, le tira el Director de Industria y yo le tendré por aquí, donde ya hay un aumento de millones porque le dije ¡jojo! que voy a anunciar a todos los grupos políticos que nos habéis rebajado diez en dos años del Capítulo 1 y cuatro en el Capítulo 2. Ya hemos recibido ayer un fax donde nos suben la dotación. ¡Curioso! de la noche a la mañana sin ninguna explicación, un fax que es una hoja para que yo hoy lo dijera eso aquí. Para que hoy no dijera lo que he dicho y que para mí es lo que va a misa porque es lo que se ha negociado en reuniones, no en el fax de última hora, del último día, anterior a una comparecencia.

Y se está negociando así. Y cuando el Ministro pregunta y dice qué pasa con Cantabria que es la única Comunidad Autónoma que no ha asumido ninguna competencia en este paquete, te empieza a llamar todo el mundo de Madrid. Oye que venga, que tal, que aceleres, esto está así.. Ya hablo con Hacienda para ver si os transfieren algo más, ya hablo yo con no sé quién, ya hablo yo con tal. Y te empiezan a llegar los fax. En el momento en que el Ministro cambia de titular o se relaja o está con otro tema, o al otro le hacen Secretario General de la OTAN, ¡pum! se para todo otra vez. Así no parece serio que se pueda seguir negociando sobre todo en materias muy puntuales.

Y mire señor Neira. Cuando usted dice tema de universidades que el resto las han aceptado y tal. ¿Usted cree que el País Vasco sólo gestiona becas?. ¿Está convencido?. Y ha sido Director Provincial de Educación. Usted cree que el Gobierno Vasco sólo gestiona becas. Yo estoy convencido de que no.

Pero el paquete de las del 143, el 26 de julio de 1995, día que quien les habla tomó posesión como Consejero y pedí que me hicieran una relación de las competencias que habían asumido las comunidades autónomas del 143. Pues se encuentra uno que Radiodifusión ya la tienen todas menos Cantabria. Casinos prácticamente todas. Cámaras agrarias, ya empieza a bajar, ya son menos. Cooperativas, son menos también, etc.

Pero curiosamente a 26 de julio Universidades, sólo hay Extremadura y Madrid. Hable con el señor Villapalos para ver porqué ha aceptado Madrid, que era el anterior Rector, aceptada el 22 de junio de 1995. Por ahí, por ahí, tomó posesión el señor Villapalos como Consejero de Cultura y Educación. Pero es que además Madrid está dotada con 198.000 millones de pesetas la transferencia.

Pues bien. Decía que sólo Extremadura y Madrid a 26 de julio. Extremadura es la que yo decía que junto con Castilla-La Mancha había rumores de que la inversión que se había planificado y que se iba a

dar era exagerada.

Y desde el 26 de julio al día de hoy Castilla-León. Y nada más. Pero es que curiosamente el INSERSO, que es la otra que nos preocupa, a 26 de julio, sólo la habían aceptado Murcia y Castilla-La Mancha. En esos momentos gobernadas por el Partido Socialista. Y ninguna más.

Y si cogemos un periódico de ámbito nacional del 28 de noviembre; es decir, de hace siete días, La Rioja, la Comunidad no asumirá competencias relativas al INSERSO, Universidad, -ese el titular-, también quedan pendientes cámaras agrarias y otras.

Igual ha pasado con Aragón. Tema de INSERSO y Universidad -es al que me refiero ahora-, no lo están aceptando las comunidades autónomas, a salvo las que he mencionado.

El tema de industria está como está y se nos quiere vender la moto por así decirlo de que se nos transfiere lo que hay. En diez años insisto no se ha invertido un duro en industria en Cantabria. Si es que usted habla con el señor .., Director Provincial, y él mismo reconoce que ha estado abandonado por el Ministerio. Es que los presupuestos en diez años y nos hemos preocupado en mirarlos cada año han ido desdotando financieramente, presupuestariamente, esta Dirección Provincial. Porque era la única Comunidad Autónoma. ¿Y por qué no la tenía Cantabria?. Por un error en el Estatuto de Autonomía. Porque nuestro Estatuto de Autonomía no recogía que podíamos asumir competencias en materia de industria. Y tras la reforma del año 1992 aprovechó para reformar el Estatuto y meter Industria. Como éramos la única, nos han tenido abandonados pero totalmente abandonados y año a año desdotando. Y la prueba está que de 1993 al 1995 curiosamente se producía la paradoja que ya he dicho antes. Un funcionario más, diez millones de pesetas menos. Curiosamente pero es que eso hablé con el Director Provincial y se lo puede explicar perfectamente que él no hace más que llamar a las puertas del Ministerio y no le hacen caso.

Por tanto, Industria es un tema que tiene que tramitarse y negociarse de una forma especial, muy especial. Pero es que ahora mismo les pasa lo mismo, por cierto, a Ceuta y Melilla. Que acaban de conseguir su autonomía y con el tema de industria están igual. Que las direcciones que había allí estaban totalmente abandonadas y no aceptan industria Ceuta y Melilla. No lo aceptan.

Cuando algún grupo me ha hablado de que yo he hecho por así decirlo una exposición técnica, no hemos hecho una valoración política, no hemos hablado de futuro, de que con estas competencias qué vamos a hacer, el análisis y tal. Bien, cuando yo solicité esta comparecencia ante esta Cámara dije que

a fin de informar sobre el proceso de transferencias. Y a mí se me convoca a fin de transformar sobre el estado actual del proceso de transferencias. Que es lo que yo he venido a informar, sobre el estado actual del proceso de transferencias. No he venido a informar sobre si las competencias son buenas o malas, si en el futuro se va a hacer tal o cual. Eso puede ser objeto de otro debate si quieren a nivel sectorial, Consejería por Consejería. Yo, de alguna forma, soy el coordinador del proceso de transferencias que está abierto en estos momentos con el Ministerio. Como lo es el Ministerio de Administraciones Públicas por parte de la Administración central. Si quieren información concreta y detallada de qué se va a hacer en materia de industria o en INSERSO o en universidades convoquen al Consejero del ramo y que él les informe de cuáles son sus proyectos al respecto, como hacen los ministros en la Administración central. Ministro de Administraciones Públicas no habla de los proyectos de Agricultura o de los proyectos de Industria.

En el tema de Universidades que se hablaba de dotación o no de personal y demás. Para las pocas competencias que vamos a tener se nos transfieren si no recuerdo mal 5 ó 6 personas, las que gestionan becas y tasas en la Dirección Provincial. Si el resto del personal es de la Universidad tanto el docente como el no docente, nosotros no entramos en esa relación de personal. Qué hace falta más personal no docente, es un problema de la Universidad. Qué hace falta más personal docente, es un problema de la Universidad. Ya he explicado que es una pequeña administración con sus ingresos y gastos, su personal y sus inmuebles.

Y que quizás si estuviera bien dotada hasta tenía que hacer sus inversiones. Es decir, si tienen una gestión año a año suficiente y los ingresos superan los gastos, esos remanentes tendrían que ir a un fondo para hacer sus propias inversiones. Es decir, si la Universidad alquila locales, hace conciertos con instituciones públicas y privadas y tiene unos ingresos reales superiores a los previstos; y, por tanto, superior a los gastos, todos esos remanentes que los dediquen a inversión. Porque aquí cuando hablamos siempre de la corresponsabilidad fiscal, y es un tema que al Ministro de Hacienda le encanta, al Secretario de Estado le encanta, para largar los muertos a las comunidades autónomas lógicamente y a los ayuntamientos.

Corresponsabilidad fiscal. Los ayuntamientos tienen que concienciarse de que tienen que cobrar la tasa de basuras, la tasa del agua, el impuesto del no sé qué, el precio público de tal, el IAE y tal. Y hasta que no se conciencen no pueden hablar de autonomía financiera de las Corporaciones Locales. Correcto, hay municipios que no pueden hacer esa gestión, no están dotados de personal ni de medios, tienen zonas muy dispersas, no pueden aplicar, zonas deprimidas, etc. Pero al Ministro le encanta decir eso. Le encanta con

las comunidades autónomas la corresponsabilidad fiscal. Las comunidades autónomas tienen que dar la cara, tienen que empezar a establecer sus recargos en los tributos del Estado, sus propios tributos, que tienen que tener y padecer su coste político de ser recaudadores tributarios. El Secretario de Estado en la última reunión que allí asistí como Secretario General Técnico de Hacienda de esta Comunidad Autónoma.

Bien. Si estamos todos de acuerdo ¿y la Universidad qué?. ¿No cabe la corresponsabilidad fiscal con la Universidad?. ¿Le tenemos que construir todo nosotros?. ¿Le tenemos que hacer todo nosotros?. ¿Estado-Comunidad Autónoma?. ¿Me larga usted el muerto y que sea yo ahora el que le cuida?. Hay que hablar de la corresponsabilidad, a lo mejor hay que plantearse la reforma del sistema. Hoy mismo venía en un periódico de ámbito nacional un artículo de dos páginas por cierto sobre la posible reforma del sistema universitario. Y ponía en duda todo el sistema actual, estatutario de las universidades españolas. ¿Por qué?. Porque al final se han convertido en pequeños mundos, en pequeñas administraciones, pero acostumbradas a que el Ministerio les subvencione, el Ministerio les pague, el Ministerio les haga. Planteamientos quizás utópicos al día de hoy.

Por supuesto que queremos un mayor techo competencial para Cantabria. Eso que no le quepa duda a nadie. Pero que esas competencias vengan con la dotación suficiente para poder ejercer la competencia.

Otra cosa es que el Consejo de Gobierno, y aquí sí hago si quieren un poco de análisis político, en materias concretas, quiera prestar el servicio mejor que como se venía prestando. Incluso suprimir algún servicio y prestarlo por otra vía y hacer una redistribución de efectivos y una redistribución de locales. Pero claro las instituciones locales si ya empezamos porque los de INSERSO son cesión de uso con carácter finalista, ya andamos cojos en la redistribución.

Si ya empezamos porque la Consejería de Cultura y la de Educación y parte de la de Obras Públicas están en el edificio de la calle Vargas, donde lo que estamos es en una cesión de uso. Donde lo que tenemos es el uso no la propiedad. Donde teníamos un despacho en la primera planta afectada a la Consejería de Hacienda y en un momento dado ese despacho se sacan los muebles, se sacan los archivos, para meter otra unidad de la Administración. Y aprovechan, rompen la cerradura, entran, instala el Estado sus mesas, sus archivos, sus funcionarios. Y cuando vamos a meter los de la otra unidad estaban los "ocupas", la Administración central. Se hace la correspondiente denuncia a la Delegación del Gobierno, a todos los sitios y no ha habido manera. Y ahí siguen los "ocupaS". Y llevamos ya 3, 4 años con

los "ocupas" allí metidos. Y a mí me da miedo tocar Cultura, Educación, Obras Públicas en la calle Vargas porque en el momento en que saque un mueble para una redistribución de efectivos me viene un "ocupa" allí con una mesa y un archivo.

Tema locales. Efectivamente y lo he dicho señor Neira -lo he dicho antes-. Existía una Comisión por parte de la Delegación del Gobierno y este Gobierno regional estudiando el tema de los locales que se nos ceden. Y efectivamente en los presupuestos de la Diputación Regional para el año 1996 se recoge una partida de 628 millones de pesetas en Ingresos como previsión. De todas formas, usted comprenderá que 3.251 M/2 a precio mercado no se pagan con 628 millones de pesetas.

Es una previsión porque dentro de la negociación se están barajando distintas posibilidades. Y entre otras, quedarnos con determinado local que precisa determinadas reformas y se hace una previsión de que, si eso fuera así, la Administración nos daría 628 millones de pesetas.

628 millones de pesetas que en la Consejería de Hacienda tiene su correspondiente partida de Gasto por el mismo importe. Es decir, de tal forma que queda perfectamente equilibrado el Ingreso y si quiere la afectación del Ingreso al Gasto concreto y determinado: reparación de edificios en la Consejería de Hacienda, no en la de Presidencia que es donde se recoge todas las reparaciones. Para que no hay confusión ese Ingreso afectado a ese Gasto. De tal forma que si no se produce el Ingreso no se va a producir el Gasto. Es decir, es una previsión derivada de las negociaciones que está teniendo esta Comisión con la Delegación del Gobierno.

Pero es que seamos realistas. La Delegación del Gobierno o la Administración central del Estado, como usted quiera llamarlo, en Cantabria se quedó el inmueble de la Delegación del antiguo Gobierno Civil, el inmueble de la antigua Delegación de Hacienda, en propiedad hablo, el inmueble de la calle Vargas, etc. A nosotros se nos dio la propiedad de dos inmuebles y el resto arrendamientos y un reconocimiento de deuda de 3.251 M/2.

Es más. Para un local que asume la Administración central, que van a pagar ellos la renta y que ocupemos nosotros que es en la calle San Fernando, donde estaban las oficinas de Vivienda, nos han desahuciado porque la Administración del Estado ha estado varios meses sin pagar. Han ido al Juzgado y nos han desahuciado. Nos hemos tenido que ir porque han incumplido la promesa del pago de renta del edificio de los servicios de Vivienda, en la calle San Fernando. Y salió en la prensa y en los medios de comunicación hace unos días.

Es decir, como para fiarse aquí de que

ustedes -no ustedes, perdón-, la Administración central va a pagar nada. No se puede uno fiar de verdad.

Respecto al proceso de Educación no universitaria. Ya le he dicho antes, que venga la Consejera y les comente. Sé que ha habido unos primeros contactos y que el Consejo de Gobierno quiere asumir esas competencias, por eso ha creado esa Consejería. Pero quiere asumirlas bien asumidas. Es decir, no asumirlas por decir ya tenemos Educación y llevar a la quiebra a la Administración regional.

Instalaciones radioactivas. No entra en este paquete. La Administración del Estado no lo ha metido en este paquete. Sí lo ha metido por ejemplo en La Rioja y otras, en Cantabria no la ha metido. Posiblemente, yo no sé, si hay alguna instalación radioactiva en Cantabria. No tengo ni idea.

Y respecto a que esta Comisión trabaje con los Ponentes. Yo le digo que los Ponentes están a disposición de los Grupos Parlamentarios para cualquiera aclaración, tanto ahora como en el futuro. En reuniones tanto de Comisión como a nivel de Grupo Parlamentario. La documentación que precisen se les hará llegar. Es decir, totalmente abiertos a la colaboración con los Grupos Parlamentarios, con esta Comisión, con cualquiera de ellos.

Y por mi parte nada más que decirles.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias señor Consejero.

Vamos a dar un segundo turno como prevé el art. 168. Pero también solicitando a los diferentes Portavoces que se atengan al tiempo. Tendrán un tiempo de dos minutos.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias señor Presidente.

Señor Consejero yo no he dicho, creo que usted tampoco me ha entendido porque no lo he dicho, que el Pacto Autonómico implique engaño. Yo he dicho que el Pacto Autonómico no contenía las cautelas precisas para que las transferencias de competencias se produzcan en condiciones objetivas para las comunidades autónomas. Y que nosotros ya anunciamos, en su día, y no es que jugáramos a agoreros, ni a pajaros de mal agüero, sino que ya anunciábamos porque se estaba viendo, que las transferencias de competencias, tal y como se articulaban en el Pacto, dejaban una discrecionalidad importante al Gobierno central a la hora de plantear lo que, desde nuestro punto de vista, era el Pacto. Que no era resolver el problema de las comunidades

autónomas del art. 143 sino fundamentalmente estaban inspiradas en una filosofía que posteriormente, de alguna forma ha expresado usted, que es transferir determinados costes sociales a las comunidades autónomas, repartir el déficit público entre las comunidades autónomas.

Entonces, yo creo que de su intervención inicial se ha desprendido eso. Y yo me reafirmo en que este Pacto, que aquí he visto hoy que los portavoces de los grupos políticos que lo firmaron tienen una discrepancia en cuanto a metros cuadrados de locales recibidos. Cosa que yo no desprecio y considero muy importante ¡ajo!. Pero se ve una coincidencia de fondo que se ha expresado en otros aspectos fundamentales de la política española, no solamente en el Pacto Autonómico.

Dicho eso. Simplemente advertir que de su intervención, de su réplica, he detectado alguna profundización en políticas de derechas fuertes -me ha parecido intuir-. Lo cual me arma mucho más con relación al paquete de transferencias y a la gestión que se puede hacer.

He detectado una cierta autonomía para la Universidad que usted reclamaba desde una tesis privatizadora más o menos. No lo sé decidir muy bien.

Y en el tema del INSERSO. La tesis finalista que usted apuntó -no, me lo ha parecido- yo la comparto. Y el problema que hay, volviendo a mi intervención anterior, es que cuando se hace una negociación hay que hacer una negociación no solamente en función de lo que realmente existe. Sino en función de que es lo que nosotros consideramos que tiene que ser el servicio que la Comunidad Autónoma de Cantabria o el Estado, depende quien le preste, debiera dar.

Cuando decimos ¿por qué el INSERSO plantea una tesis finalista?. Pues en la negociación yo creo que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene, puede tener, el suficiente margen como para plantear que la prestación de este servicio, de ese Instituto, es absolutamente insuficiente, que está mal distribuido y que habrá que hacer una distribución diferente con más dotación, etc. Y no tanto quedarnos en el tema de que lo que hay no se puede tocar. Yo creo que el elementos de negociación debía ser otro.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Vaya terminando señor Portavoz.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, ahora mismo señor Presidente, con su benevolencia.

Y esto mismo sería trasladable a otras competencias. Con decir que el debate sectorial lo resuelve, no se arregla el problema. Porque el debate sectorial tendrá que resolver el conjunto de la política.

Aquí lo que estamos hablando es del debate que se produce al hilo de la recepción de las competencias, no la política global que cada Consejería quiera dar. Y esa me parece que es la gran carencia de su comparecencia y la gran incógnita que queda con relación al futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias señor Portavoz.

Portavoz del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí.

Simplemente reiterar la postura que hemos mantenido anteriormente en aquellas transferencias que no nos parecen correctas en cuanto a lo que nos quieren transferir. Y animarlos a seguir en esa negociación para que las transferencias con ese punto máximo que ha dicho del m. módem, transferencias competenciales que lleguemos a ese nivel.

Y felicitarle por un segundo nivel que ha introducido ahí. Que es de asumir aquellas competencias que, incluso aunque sepamos que perdamos algo, es intentar mejorarlas nosotros para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Ese es un dato muy importante a tener en cuenta porque efectivamente hay cosas que se pueden mejorar.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias señor Portavoz.

Tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente.

A la vista del informe que nos proporcione el Consejero de Presidencia en esto hago uso también de lo que ha indicado el representante del Grupo Socialista.

Y me refiero a un análisis sobre el estado actual, posiciones negociadoras, evolución, perspectivas, de las transferencias objeto de esta comparecencia.

Pues este Grupo Parlamentario al cual represento tomará posición. Y por supuesto que nosotros estamos dispuestos a aportar la ayuda que estime necesaria para llevar a buen fin estas transferencias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias señor Portavoz.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias señor Presidente.

Señor Consejero, no. Francamente creo que incluso algún lapsus línguae que ha tenido usted demuestra que usted piensa que yo soy aquí el representante de la Administración central. Pues mire usted no, yo soy el representante del Partido Socialista de Cantabria, Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Cantabria.

Creo que no ha escuchado lo primero que he dicho, que es. Nuestra voluntad es inequívoca, que las transferencias se realicen, después de una negociación que seguramente será ardua. Está siendo arduo, ya lo veo está siendo arduo y complicada como todas las negociaciones de transferencias de competencias. Yo también negocié determinadas competencias sólo que al revés. En tiempos el Gobierno regional de Cantabria lo que quería era deshacerse de algunas competencias que tenía en Educación y me tocó a mí negociarlo. Ya se lo contaré fuera de la sesión.

Pero no lo confunda. Yo lo que le digo es que nuestro Grupo ha ofrecido al Gobierno y a todos los Grupos nuestra voluntad de trabajo, de cooperación, para que el proceso de transferencias se haga en las mejores condiciones para Cantabria. Y desde luego ahí estamos. Ahora obviamente me va a permitir que ejerza mi trabajo de control parlamentario, de impulso al Gobierno. Y porqué no, alguna crítica a cosas que me parecen que no tienen mucho sentido o que son equivocadas desde mi punto de vista. Sé que respeta ese papel y por tanto continuo.

Yo no le he dicho a usted que el problema de diferencial retributivo tenga que ser así. Yo le he explicado cual es el proceso que ha venido siguiendo históricamente el Gobierno central. Le voy a poner un ejemplo, la Comunidad Autónoma de Navarra que tenía reconocido por su ley de Mejoramiento del Fuero y por su Estatuto de Autonomía las competencias de Educación desde el año 1980 -creo recordar-, no hizo efectivas esas competencias, no fueron traspasadas esas competencias, hasta el año -creo recordar- 1990, 1991, por el problema de diferencial retributivo. Porque reconocía que le suponía un problema muy importante la homologación salarial de los trabajadores.

El complemento de productividad como usted sabe no está adscrito a la persona, no es un derecho que tiene adscrito cada uno de los funcionarios. Y yo comprendo que ese sea uno de los problemas. Pero

que yo le animo y le impulso a resolverlo con todo su esfuerzo negociador.

Y desde luego, no sólo para el tema de Educación, para el tema de Universidad habrá que esperar a que venga la Consejera que supongo que tendrá ideas más claras sobre lo que es el sistema universitario en nuestro país. Yo tampoco le he dicho que el País Vasco sólo haga gestiones de becas. Lo que le he dicho es que el País Vasco en becas sólo gestiona, que es muy distinto. ¿Por qué?. Porque además es lógico y debemos así defenderlo todos los que tengamos una concepción del Estado como una unidad. Que los criterios para las becas en el País Vasco no sean distintos a los criterios para las becas en Cantabria o en La Rioja o en Cataluña.

Por tanto, la convocatoria de becas la hace el Ministerio porque es de ámbito estatal, nacional, - insisto- con la consulta previa a todas y cada una de las comunidades autónomas y luego se encarga de gestionarlo cada una de las comunidades autónomas, cada una de las universidades.

Yo no tengo porqué dudar que la transferencia en materia de universidad a Madrid estuviera mal hecha. No tengo porqué dudar que el Gobierno del PP aceptara el traspaso de competencias universitarias en su momento. Y no tengo porqué pensar que se equivocaran.

198.000 millones de pesetas. Pues claro señor Consejero. ¿Usted sabe lo que son las cinco universidades de Madrid?. ¿El número de alumnos que tiene y número de profesores?. Pues claro, 198.000 millones de pesetas.

Pero voy acabar insistiendo en que me parece que para esa labor que nosotros queremos tener, nuestro Grupo, de cooperación, de búsqueda de consenso, de apoyo a la oposición negociadora -se lo voy a decir más claro-. De apoyo a la posición negociadora del Gobierno regional en el traspaso de competencias, creo que además de su ofrecimiento que yo agradezco de que todos los miembros del Gobierno regional, Altos Cargos que están aquí presentes, etc. a los que agradezco su presencia, están a nuestra disposición, yo creo que necesitamos un informe lo más exhaustivo posible sobre la situación actual de las negociaciones en cada una de las materias. E insisto no sólo de cuál es la posición del Gobierno central que es la que usted bastante bien ha explicado sino de la evaluación que ha hecho el Gobierno regional de las necesidades que considera justas para el buen desarrollo de los servicios sobre cada una de las materias.

Por tanto, yo le agradecería que nos remitiera a todos los Grupos Parlamentarios ese informe detallado del estado actual en cuanto a posición del Gobierno central, en cuanto a análisis y evaluación del

Gobierno regional sobre cada una de las materias y con una perspectiva temporal o cercana, no sé de aquí a dos años, para ver si lo que en este momento está el Gobierno central ofreciendo y ustedes solicitando es razonable con el desarrollo y evolución normal de los servicios.

Por último, le agradezco que aunque en su primera intervención no lo dijera nos haya ilustrado sobre que el problema de los locales evidentemente es importante para la gestión de los servicios. Puede tener una vía de solución o en la negociación que en este momento lleva a cabo con la Administración central.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias señor Portavoz.

Yo no voy a tomar la palabra como Grupo Parlamentario. Por tanto, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DEL VALLE: Gracias señor Presidente.

En primer lugar pedir disculpas al señor Neira por el lapsus linguae y reconocerle su condición de Portavoz o Representante en esta Comisión de un Grupo Parlamentario de la Asamblea de Cantabria. Y por supuesto insisto pedirle disculpas por haberle identificado con el Gobierno de la nación simplemente por las siglas que apoyan ese Gobierno. Espero que acepte mis disculpas.

Para finalizar, agradecer a todos los portavoces parlamentarios su buena disposición. Recibo el aviso o el mensaje de que precisan mayor información, se les hará un informe detallado materia por materia, en el que se recojan tanto la posición negociadora del Estado como la visión de futuro de la Comunidad Autónoma. En cuanto esté elaborado les haré llegar a cada uno de ustedes una copia.

Nada más y muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias al señor Consejero, Altos Cargos así
como a los medios de comunicación, ujier, señores
Diputados y al Letrado, que hemos estado en esta
Comisión.

Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
